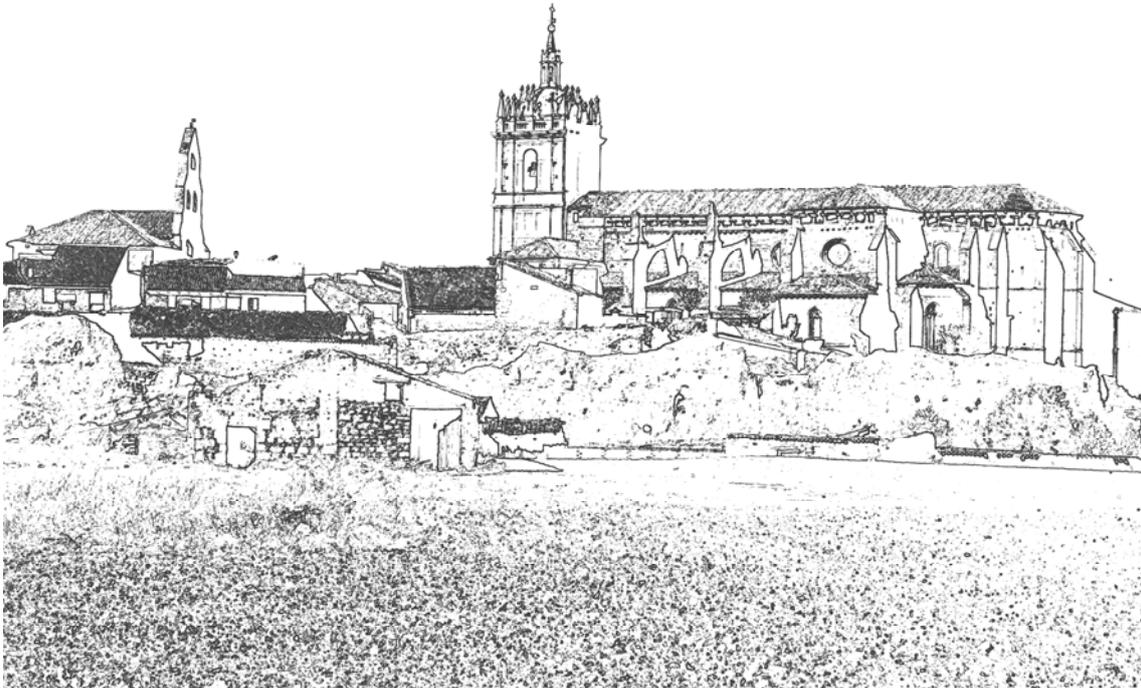


INFORME DE LOS TRABAJOS DE DOCUMENTACIÓN Y PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA RELACIONADOS CON LA FRANJA DE PROTECCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE TÁMARA DE CAMPOS (PALENCIA) Y CARTA ARQUEOLÓGICA DEL CONJUNTO HISTÓRICO.



ARQUEÓLOGA: M^{ra} JULIA CRESPO MANCHO



INDICE

I.- FICHA TÉCNICA.....	1
II.- INTRODUCCIÓN.....	3
III.- INFORME DE LA PROSPECCIÓN DE LA FRANJA DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE TÁMARA.....	4
A.- FICHA DE PROSPECCIÓN.....	5
B.- VALORACIÓN ARQUEOLÓGICA.....	15
IV.- CARTA ARQUEOLÓGICA DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE TÁMARA.....	16
A.- MARCO HISTÓRICO.....	17
B.- ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS.....	27
C.- CARTA TEMÁTICA DE LAS ÁREAS DELIMITADAS.....	30
1.- MURALLA.....	30
2.- ENTORNO DE LA ERMITA DEL CASTILLO Y DE LA IGLESIA DE SAN HIPÓLITO.....	39
3.- ENTORNO DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL.....	46
D.- NORMATIVA DE PROTECCIÓN.....	49
V.- BIBLIOGRAFÍA.....	51

I.- FICHA TÉCNICA

Empresa contratante

Carlos Pisano Alonso

Empresa adjudicataria

M^a Julia Crespo Mancho

Equipo técnico

Dirección técnica

M^a Julia Crespo Mancho

Trabajo de campo

M^a Julia Crespo Mancho

Redacción de informe

M^a Julia Crespo Mancho

Fecha de ejecución

Noviembre-Diciembre de 2011

Supervisión arqueológica

Cristina Lión Bustillo, arqueóloga del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León de Palencia.

Palencia 20 de Diciembre de 2011

**Fdo.: M^a Julia Crespo Mancho.
Nº de colegiado 3131**



II.- INTRODUCCIÓN

Se realiza el presente informe de actuación arqueológica a petición de Carlos Pisano Alonso, con dirección en C/ La Puebla Nº 12, 2º D - C.P. 34002, arquitecto redactor del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Támara de Campos (Palencia); con el fin de dar cumplimiento a la LEY 12/2002, DE 11 DE JULIO, DE PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA Y LEÓN, desarrollada mediante el DECRETO 37/2007, de 19 de Abril, Art. 91, 92, y Art. 94 punto 3º.

El permiso fue emitido por parte de la Comisión Territorial de Palencia con fecha 22 de Noviembre de 2011, Nº de Expte. 51/2011 (OT-233/2011-99)

Los trabajos de campo se realizaron entre los días 28 de Noviembre y 2 de Diciembre de 2011.

III.- INFORME DE LA PROSPECCIÓN DE LA FRANJA DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE TÁMARA

A.- FICHA DE PROSPECCIÓN

Municipio: TÁMARA			Provincia: PALENCIA	
Localidad: TÁMARA			M.T.N.: 1/25.000 N° 198-III "AMUSCO"	
COORDENADAS DEL EXTERIOR DEL ÁREA AFECTADA				
COO. ÁNGULO N	COO. ÁNGULO S	COO. ÁNGULO E	COO. ÁNGULO O	ALTI.
COO. GEO. La. 42° 12' 25,79" N Lo. 4° 23' 34,82" W UTM: X: 385.008,38 Y: 4.637.717,14	COO. GEO. La. 42° 11' 57,87" N Lo. 4° 23' 39,77" W UTM: X: 384.880,93 Y: 4.672.857,71	COO. GEO. La. 42° 12' 13,01" N Lo. 4° 23' 20,61" W UTM: X: 385.327,88 Y: 4.637.317,37	COO. GEO. La. 42° 12' 16,32" N Lo. 4° 23' 49,58" W UTM: X: 384.665,27 Y: 4.673.430,59	805 m
COORDENADAS DEL INTERIOR DEL ÁREA AFECTADA				
COO. ÁNGULO N	COO. ÁNGULO S	COO. ÁNGULO E	COO. ÁNGULO O	ALTI.
COO. GEO. La. 42° 12' 20,67" N Lo. 4° 23' 32,74" W UTM: X: 385.053,63 Y: 4.637.558,41	COO. GEO. La. 42° 12' 03,36" N Lo. 4° 23' 39,69" W UTM: X: 384.885,47 Y: 4.673.027,12	COO. GEO. La. 42° 12' 08,77" N Lo. 4° 23' 28,49" W UTM: X: 385.145,07 Y: 4.673.189,72	COO. GEO. La. 42° 12' 14,55" N Lo. 4° 23' 43,86" W UTM: X: 384.795,46 Y: 4.673.373,73	805 m
POLÍGONO	PARCELA	N° DE Ref. Catastral		SUPERFICIE
2	27	34180A002000270000US		496,40 m ²
2	28	34180A002000280000UZ		3596,17 m ²
2	29	34180A002000290000UU		3367,75 m ²
2	30	34180A002000300000US		3.327 m ²
2	31	34180A002000310000UZ		2.190 m ²
2	32	34180A002000320000UU		2.905 m ²
2	10033	34180A002100330000UT		12343,84 m ²
2	9007	34180A002090070000UM		81,98 m ²
4	76	34180A004000760001IR		1922,97 m ²
4	77	34180A004000770000US		2.900 m ²
4	78	34180A004000780000UZ		5376,50 m ²
4	5201	34180A004052010000UP		795 m ²
4	5202	34180A004052020000UL		1.177 m ²
4	5203	34180A004052030000UT		1.499 m ²
4	5204	34180A004052040000UF		1.162 m ²
4	5205	34180A004052050000UM		282 m ²
4	5206	34180A004052060000UO		870 m ²
4	5207	34180A004052070000UK		767 m ²
4	5208	34180A004052080000UR		1720,15 m ²
4	5209	34180A004052090000UD		131,48 m ²
4	5211	34180A004052110000UR		582,37 m ²
4	5212	34180A004052120000UD		1.255 m ²
4	5213	34180A004052130000UX		2134,24 m ²
4	5214	34180A004052140000UI		299,16 m ²
5	13	34180A005000130000UR		16569,36 m ²
5	14	34180A005000140000UD		4.400 m ²
5	15	34180A005000150001IM		10.771 m ²
5	16	34180A005000160000UI		6212,01 m ²
5	60	34180A005000600000UH		1561,60 m ²
5	61	34180A005000610000UW		4581,46 m ²
5	63	34180A005000630000UB		1.836 m ²
5	10062	34180A005100620000UM		21169,05 m ²
5	20062	34180A005200620000US		10185,81 m ²
5	5201	34180A005052010001IE		1.773 m ²
5	5202	34180A005052020000UA		2878,50 m ²
5	5203	34180A005052030000UB		3.239 m ²
5	5204	34180A005052040000UY		2.364 m ²
5	5205	34180A005052050000UG		4.493 m ²
5	5206	34180A005052060000UQ		3.062 m ²
5	5207	34180A005052070000UP		1.002 m ²
5	5208	34180A005052080000UL		3.547 m ²
5	5209	34180A005052090000UT		967 m ²

Informe de los trabajos de documentación y prospección arqueológica relacionados con la franja de protección del Plan Especial del Conjunto Histórico de Támara de Campos (Palencia) y Carta Arqueológica del Conjunto Histórico.

5	5210	34180A005052100000UP	2768,62 m ²
6	52	34180A006000520000UO	10000,30 m ²
6	53	34180A006000530000UK	4.660 m ²
6	54	34180A006000540000UR	6.470 m ²
6	55	34180A006000550000UD	5220,86 m ²
6	56	34180A006000560000UX	3486,62 m ²
6	81	34180A006000810000UT	2519,01 m ²
6	82	34180A006000820000UF	9343,24 m ²
6	83	34180A006000830000UM	1.360 m ²
6	84	34180A006000840000UO	975,58 m ²
6	5202	34180A006052020000UE	199,02 m ²
6	5203	34180A006052030000US	1231,37 m ²
6	5204	34180A006052040000UZ	450,23 m ²
6	5205	34180A006052050000UU	1.506 m ²
6	5206	34180A006052060000UH	2.811 m ²
6	5207	34180A006052070000UW	2.589 m ²
6	5208	34180A006052080000UA	1049,98 m ²
6	5230	34180A006052300000UD	2.462 m ²
6	5231	34180A006052310000UX	1.790 m ²
6	5232	34180A006052320000UI	1.272 m ²
6	9030	34180A006090300000UW	1.467 m ²
12	5271	34180A012052710000UB	445,55 m ²
12	5272	34180A012052720000UY	1.636 m ²
12	5273	34180A012052730000UG	285 m ²
13	20057	34180A013200570000UM	257,71 m ²
14	34	34180A014000340000UX	3788,14 m ²
14	36	34180A014000360000UJ	6936,26 m ²
14	37	34180A014000370000UE	4.512 m ²
14	38	34180A014000380000US	10306,25 m ²
14	10039	34180A014100390000UP	7054,14 m ²
14	5201	34180A014052010000UM	4.123 m ²
14	5202	34180A014052020000UO	5.300 m ²
14	5203	34180A014052030000UK	3655,15 m ²
14	5204	34180A014052040000UR	3.557 m ²
14	5205	34180A014052050000UD	5.581 m ²
14	5206	34180A014052060000UX	2.773 m ²
14	5207	34180A014052070000UI	2.288 m ²
14	5208	34180A014052080000UJ	548 m ²
14	5209	34180A014052090000UE	1.295 m ²
14	5210	34180A014052100000UI	1.364 m ²
14	5211	34180A014052110000UJ	1.705 m ²
14	5214	34180A014052140000UZ	511 m ²
14	5215	34180A014052150000UU	628 m ²
14	5216	34180A014052160000UH	231 m ²
14	5219	34180A014052190000UB	1.738 m ²
14	5220	34180A014052200000UW	882 m ²

TOTAL.....286.825,83 m²

1.-LOCALIZACIÓN:

-.- Accesos:

El área objeto de este estudio se encuentra en el TM de Támara, Se trata de un cinturón de 150 m. de anchura que bordea el perímetro urbano de la localidad, con objeto de ejercer de franja de protección urbanística del conjunto histórico.



Los terrenos afectados comprenden la franja que se extiende entre la línea señalada y el perímetro del núcleo urbano. se ubican en la hoja del MTN hoja: N° 198-III "Amusco" escala 1:25.000.



Fotografía aérea y plano catastral con la ubicación de la parcela 1/6000.

2.-DESCRIPCIÓN:

Condiciones Geográficas	Indicios Visibles	Entorno
Llanura	Nulos	Tierras de labor

DESCRIPCIÓN GENERAL: Las parcelas que nos ocupan se localizan en un radio de acción de 150 m. en el entorno del núcleo urbano de Támara de Campos; se trata de tierras de labor dedicadas al cultivo de cereal y eras utilizadas, desde antiguo, a labores del procesado de cereal y almacenamiento del mismo, de hecho en varias de ellas se conservan las típicas casetas de almacén así como las tapias de separación de las mismas, elementos de claro valor etnológico. Otra de las actividades que se desarrollaron desde antiguo, fue la cría de palomas, de ello da muestra la abundancia de palomares existentes en todo el término municipal, y especialmente en la franja de protección, documentándose tanto los de planta cuadrada como circular.

Desde el punto de vista arqueológico, en la franja prospectada no se han localizado restos materiales que indiquen la posible existencia de yacimientos arqueológicos. La visibilidad del suelo era muy buena en las tierras en las que se han realizado labores agrícolas, siendo estas las sitas al este, sur y oeste, y bastante deficiente en el caso del norte y algunas del este, áreas donde se localizan las eras señaladas, por lo que presentan una capa de vegetación en superficie que dificulta notablemente la visibilidad del suelo.

GEOMORFOLOGÍA Y LITOLOGÍA: Las parcelas señaladas se ubican en la Unidad de Tierra de Campos, en el entorno de una zona alomada que ocupa el casco urbano, área surcada por una gran cantidad de arroyos.

3.- ACTUACIONES:

TIPO DE ACTUACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	TITULAR
Prospección	20-11-2011	30-11-2011	CRESPO MANCHO, MARIA JULIA

4.- MATERIALES ARQUEOLÓGICOS:

No se recogen materiales arqueológicos.

5.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vista general de la parcela 38 y de la parcela 10039, polígono 14. Fotografía tomada en dirección este.

Ídem. Fotografía tomada desde el suroeste en dirección noreste. Visibilidad regular, las parcelas aún no habían sido aradas, conservando los restos de rastros.



Ídem. Detalle del palomar existente en la parcela 38.



Parcela 36 y 37 polígono 14. Fotografía tomada desde el este en dirección oeste. La parcela estaba sembrada de alfalfa, la visibilidad del suelo era deficiente. En superficie se observaban restos constructivos (tejas y ladrillos de cronología contemporánea)



Parcelas 5204 y 5205, pol. 4. Fotografía realizada desde el noreste en dirección suroeste. Visibilidad deficiente en algunas zonas.



Parcelas 5001, 5202 y 5203, pol. 14. Fotografía realizada desde el norte en dirección sur. Visibilidad buena.



Ídem, parcelas 5002 y 5003 del pol.14 Fotografía realizada desde el norte en dirección sur. Visibilidad muy buena.



Vista general de las parcelas 5205 y 5206. Fotografía realizada desde el noroeste en dirección sureste. Visibilidad buena.



Vista general de la parcela 5205. Fotografía realizada desde el noroeste en dirección sureste. Visibilidad del suelo muy buena.



Ídem. Fotografía realizada en dirección suroeste.



Vista general de las parcelas 5202 y 5203. Fotografía realizada en dirección oeste. Visibilidad buena.



Vista general de las parcelas 5202 y 5203. Fotografía realizada en dirección norte. Visibilidad buena.



Parcela 5201. Fotografía realizada en dirección noreste. Visibilidad aceptable, la parcela aún no había sido roturada, conservando los rastros de la cosecha pasada.



Vista general de la parcela 5002 del polígono 14. Fotografía realizada desde el oeste en dirección este. Visibilidad aceptable.



Restos cerámicos existentes en la parcela 5002, loza vidriada de cronología contemporánea.



Palomar existente en la parcela 10033.



Detalle del palomar y de la caseta adosada al mismo existente en la parcela 30. Visibilidad del suelo: Buena.



Parcela 5206 del polígono 4, muro de contención y de delimitación de una antigua era, caseta sita sobre la misma. Visibilidad muy deficiente. Fotografía realizada en dirección sureste.



Ídem. Caseta sita sobre la parcela 5208 del polígono 4.



Detalle de la caseta anterior y de la visibilidad del suelo en la parcela 5208.



Vista general de la parcela 5201, 5202, 5203, 5204, 5216 y 52028 del polígono 004, entre ambas se abre un camino en forma de embudo delimitado por dos muros de contención que formaban parte de los límites de las eras sitas en esta área. Ésta constituye la zona con mayor abundancia de casetas y con peor visibilidad del suelo.



Ídem, parcela 32 del polígono 002.



Vista general de las parcelas 78 y 77 del polígono 004. Fotografía tomada desde el sureste en dirección noroeste. Visibilidad buena.



Vista general de la parcela 78 del polígono 004. Fotografía realizada en dirección sureste. Visibilidad buena.



Vista general de la parcela 13 del polígono 5. Fotografía tomada desde el noreste en dirección suroeste. Visibilidad muy buena.



Ídem.



Vista general de las parcelas 16 y 15 del polígono 5. Fotografía realizada desde el sur en dirección norte. Visibilidad buena.



Vista general de la parcela 14 del polígono 5. Fotografía tomada desde el este en dirección oeste. Visibilidad buena.



Vista general de las parcelas 5201 y 5202 del polígono 5. Fotografía realizada en dirección sur. Visibilidad deficiente.



Detalle de la parcela 5201, esta parcela ha sido utilizada como era y aún aparece parcialmente delimitada por una tapia de mampuestos, dispuestos unos encima de otros, en doble hilada, sin argamasa. La superficie aparecía cubierta por una cobertera vegetal de grama, lo que dificultaba la visibilidad del suelo.



Parcelas 5205, 5204, 5210 y 5208. Fotografía realizada en dirección noroeste. Visibilidad deficiente.



Parcela 5205 del polígono 5. Fotografía realizada desde el sureste en dirección noroeste. Visibilidad deficiente.



Parcela 20062. Fotografía realizada en dirección sureste. Visibilidad excelente.



Ídem. Fotografía realizada en dirección sur. Visibilidad excelente.



Parcelas 63, 20062, 5207 y 5208 del polígono 005. Fotografía realizada en dirección norte. La parcela 20062 presentaba una visibilidad excelente, el resto era bastante deficiente.



Ídem. Parcela 63 en primer término.



Parcela 10062 del polígono 005. Fotografía realizada en dirección este. Visibilidad excelente.



Ídem.

7.- ELABORACIÓN FICHA

ARQUEÓLOGO	FECHA
M ^a Julia Crespo Mancho	Noviembre-Diciembre de 2011

8.- OBSERVACIONES:

9.- PLANIMETRÍA:

B.- VALORACIÓN ARQUEOLÓGICA

1).- CONSIDERACIONES GENERALES:

Se ha realizado una prospección intensiva en las áreas ya señaladas, franja de 150 m. de ancho en el entorno del núcleo urbano de Támara.

Se ha diseñado como unidad de muestreo sistemático *transects* con intervalos entre prospectores de 3 a 5 m. la visibilidad del suelo variaba en función de las zonas, siendo buena en general, como se explica en la ficha realizada al respecto, algunas de ellas contienen construcciones de antiguo (casetas, palomares y tapias de delimitación); otras, han sido construidas parcialmente en época reciente, lo que sí ha supuesto una alteración de los niveles estratigráficos en el subsuelo sobre el que se asientan.

2).- ESTIMACIÓN DE LA INCIDENCIA EN LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO:

- 1.- Los yacimientos existentes en el término municipal se encuentran a distancias superiores a los 100 m. de radio de las parcelas afectadas por el cambio de clasificación del suelo.
- 2.- En el ámbito prospectado no hay indicios de la existencia de otro yacimiento arqueológico.

3).- MEDIDAS CORRECTORAS:

En los terrenos prospectados, no hay Bienes registrados pertenecientes al Patrimonio Arqueológico, ni se han recogido materiales que hagan pensar en la posible existencia de alguno; pero, ante la imposibilidad de concretar que pudiera encontrarse en el subsuelo de dichas parcelas, se le aplicará la normativa vigente para el caso de hallazgos casuales **artículo 60 del capítulo III de la Ley 12/2002**, de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

IV.- CARTA ARQUEOLÓGICA DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE TÁMARA

A.- MARCO HISTÓRICO

1.- Orígenes:

El origen del poblamiento de esta localidad no está muy claro, si bien parece tener sus raíces en el sustrato prerromano, de esa época son algunos hallazgos estudiados por el profesor Luis Sagredo¹ depositados en el Museo Arqueológico Nacional. No hay noticias referidas a la etapa visigoda, llegando a la Alta Edad Media, momento en que se produce la repoblación del valle del Duero.

2.- Alta Edad Media (Siglos IX-XI)

a).- Poblamiento:

La expansión del reino Astur por los territorios de León y Castilla comportó también la ocupación y organización de los territorios incorporados. Puede decirse que entorno al valle del Duero se produce un fenómeno repoblador a partir del reinado de Alfonso III (866-910).

El conde Nuño Núñez, probablemente hijo del poblador de Brañosera, repobló Castrogeriz y esto pudo alentar al sector oeste del Pisuerga². Después de Castrogeriz se repobló Astudillo por los castellanos, así como Santoyo, los dos Iteros y Boadilla. Los territorios del valle del Duero tuvieron una escasa densidad de población³.

En un documento fechado en el año 968, el conde Fernán González, disponía de la iglesia de San Miguel situada en el castro de Támara⁴, y se tenían como castellanas Boadilla del Camino, Itero de la Vega y Palenzuela. Todos estos territorios dependían del condado de Monzón.

Muerto el conde García de Saldaña en el año 1.009 y desaparecido el de Monzón, el rey leones se consideraba con derecho y fue recuperando el dominio sobre la Tierra de Campos.

b).- Los Fueros:

Al morir el conde Don Sancho en el año 1.017, tanto las tierras de Castilla como las del condado de Saldaña, se vieron en una situación crítica, por lo cual Alfonso V

¹ SAGREDO, L., y CRESPO, S.:1.977, p.163, se trata de dos piezas de bronce decoradas.

² GONZALEZ, J.. 1.990, pp.158.

³ ESTEPA DÍEZ, C.(1.985), p. 38 y ss.

⁴ GONZALEZ, J.,(1.990), p.175.

halló la oportunidad de extender su dominio y restaurar todo el reino. Según la "*Crónica General*", Alfonso V dio fueros a su reino desde el Pisuerga hasta los confines de Galicia.

Se suele decir que la tierra fue ocupada por "*presura*⁵", lo que significa una ocupación que conlleva la adquisición de unos derechos sobre la propiedad, tanto a nivel individual como colectivo; como consecuencia surgió: "*La comunidad de aldea*⁶", la cual representaba una organización económica y una unidad de los hombres que habitaban un pequeño territorio, de manera más o menos concreta o dispersa. Había una especie de consideración de la propiedad como perteneciente a toda la comunidad, es decir de carácter colectivo, que se refería a las tierras puestas en explotación y también a todo el conjunto de montes, pastos, bosques, que debían ser objeto de aprovechamiento por la misma. Los miembros de la comunidad participaban de los bienes de la misma, las heredades, que adquieren un carácter privado, así como de la utilización (como una parte) en los bienes de aprovechamiento común. Ese sentido de participación surge la idea de "*divisas*", entendida como algo que forma parte de la colectividad, pues en principio se salvaguardaba la propiedad de la comunidad, de manera que para participar o ser divisero, así como para adquirir o cambiar los bienes se debía pertenecer a la misma.

Un caso claro de este tipo de ocupación, es el de las Nueve Villas: (Amusco, Amayuelas de Abajo, Amayuelas de Arriba, Támara, Herrumbrada, Piña de Campos, Veronilla, San Esteban y Alba)⁷, sobre ello habla Manuel Brágimo refiriéndose al trabajo de peritaje y autenticación realizado por D. Rafael Floranes sobre unos pergaminos existentes, encargado por la Chancillería de Valladolid en 1.801, para el juicio entablado entre el Marqués de Valdecarzana, Judas Tadeo Fernández, Conde de Amayuelas, el cual pretendía para sí la explotación del Monte conocido como el Carrascal, obligando a los habitantes de las Nueve Villas a pagar un impuesto. El día 9 de Febrero de 1.802, el juez falló a favor de las Nueve Villas, a la sazón sólo quedaban cinco (Amusco, Piña, Támara, Amayuelas de Abajo y Amayuelas de Arriba).

Rafael Floranes⁸ al hablar sobre la coalición de las Nueve Villas y su importancia, decía que la primera noticia que él hubo visto sobre ella databa del año 1.053, a través de un privilegio de Fernando I de Castilla por el cual concedía al Monasterio de Cardeña y a su Abad D. Gómez, el de San Babiles de Cubillas de Cerrato y el de San Miguel de Támara con el barrio de la Serna poblada, con la facultad de

⁵ ESTEPA DÍEZ, C., (1.985), p.39.

⁶ IBIDEM, (1.985), p.47.

⁷ BRÁGIMO RUIZ, M.: "Operación de peritaje de D. Rafael Floranes.....",1.990, pp.183 y ss.

⁸ FLORANES, R.; "Operación de Peritaje sobre 9 pergaminos".- Archivo del Ayuntamiento de Amusco. Valladolid, 1.801.

extender en ella la población con gentes y familias que quisieran pasar a vivir allí; la de apacentar el ganado, plantar viñas, cortar leña o madera y comerciar en compra ventas con las Nueve Villas y Támara.

Estas villas tenían sus ordenanzas propias, se juntaban tantas veces como hiciera falta en Asambleas, cada villa tenía sus Diputados que las representaban. Hablaba de que entre San Esteban y Alba (hoy desaparecidas) se encuentran los restos de la Casa Pública donde se desarrollaban los Congresos. También mencionaba que el dinero recaudado por multas era empleado para reparar los muros de Amusco; lo cual probablemente servía de protección a las demás.

La serie de pergaminos comienza con el de Alfonso VII de León 1.130, donde confirma los fueros que ya tenían estas Villas, y entre ellos:

"Que el vecino de una de ellas que quisiera pasar a vivir a alguna de las otras o quedando en la de su domicilio mudar de Señor, tuviese Fuero o potestad para vender su Casa o hacer con ella lo que quisiera: Que hasta nueve días lleve todo su haber, y pasados, venda o empeñe la heredad y la persona vaya libre por donde guste, lo que en aquellos tiempos no era permitido generalmente".

Concede una serie de Montes para su aprovechamiento: Monte entre Valdespina y Villamediana, Monte entre Valdesalce y Espinosa, y Monte entre el Monte de Astudillo y Palacios. Conjura a las generaciones venideras para que confirmen los Fueros y quien no lo hiciera había de pagar una multa de cien libras de oro y una meaja de oro. Este privilegio está confirmado por Prelados y Grandes de España, así como por sus hijos y al pié de él se halla el signo del Emperador.

No hay noticia de que todos los reyes confirmaran estos pergaminos, la última confirmación es de Enrique III en Madrid a 15 de Diciembre de 1.393.

Siete reyes dejaron sus propios pergaminos y están distribuidos de la siguiente forma: Alfonso VII en 1.130, Alfonso X en 1.254; Sancho IV en 1.286; Fernando IV en 1.300; Alfonso IX una vez en 1.316 antes de la mayoría de edad y otra en 1.332 ya alcanzando la mayoría; Juan I en 1.379, y Enrique III en 1.393. El noveno documento es una copia hecha por la Asamblea de las Nueve Villas sobre el pergamino de Alfonso X.

d).- Los Hospitales:

Las tierras palentinas se encuentran entre las más hospitalarias. Durante los malos tiempos del siglo X no se conoce institución específica que asegure el auxilio, pero en los documentos no es rara la consignación de recursos para prestarlo.

En el siglo XI ya se documenta algún hospital.

En la segunda mitad del XII son más frecuentes las fundaciones. En 1.152 doña María de Almenara, hija de Armengol, dio tierras, viñas, casas y vasallos al hospital de Támara⁹.

Según el "Libro del Becerro de las Behetrías" a mediados del siglo XIV¹⁰, el hospital de Támara pertenecía a la orden de San Juan de Jerusalén.

La Orden de San Juan se formó en Jerusalén en el siglo XII. Muy pocos años después ya contaba con propiedades en el solar palentino. Se desconoce en que momento Támara pasó a ser señorío del Hospital. Sólo se sabe, como ya hemos señalado antes, que recibió posesiones aquí en el 1.152 y en el 1.162.

3.- Baja Edad Media:

A).- Años de crisis (1252-1369)

Este periodo de 127 años se inicia con Alfonso X (1252-1284) y terminó en época de Pedro I (1350-1369).

La crisis comenzó con problemas de crecimiento, traducidos en desajuste económico, inquietud nobiliaria, y problemas con los mudéjares, a lo que se sumó las aspiraciones de expansión de los reinos vecinos y la aspiración de Alfonso X a la corona imperial.

Frente a eso y de cara al futuro, Alfonso X dio cabida en Castilla a una profunda transformación institucional del aparato del poder político; nuevas ideas jurídicas, políticas y la recepción del Derecho Romano rompieron con el pasado y abrieron un período especialmente visible a la configuración de los órganos de acción de la Monarquía.

El punto culminante de la crisis llegó después de una serie de rebeldías nobiliarias, además en el año 1275 irrumpieron los benimerines en Andalucía y se hizo necesario admitir la hermandad de las ciudades andaluzas para contenerlos, para ello se envió un ejército al frente del infante heredero, don Fernando de la Cerda, el cual murió en el camino. Con esos dos hechos fundamentales se inició una nueva época, en la cual se prolongaron tres grandes problemas (sucesorio, del Estrecho y nobiliario). El rey tuvo que olvidar su aspiración al Imperio y enfrentarse a los tres, apoyándose principalmente en el pueblo. Ese planteamiento de fuerzas debilitó a Castilla.

Los problemas se mantuvieron durante los reinados de Sancho IV (1284-1295), Fernando IV (1295-1312), y durante la minoría de Alfonso XI, a partir de 1311,

⁹ GONZÁLEZ, J., 1.990, p.204

¹⁰ BARQUERO GOÑI, C.: "Los Hospitalarios en la diócesis de Palencia". 1.996, pp.681-691

este rey puso fin a los dos principales, y luego al concejil al establecer ayuntamientos y corregidores, pero el nobiliario se prolongó. A esto hay que sumarle una serie de calamidades (hambres y pestes) que lo complicaron, dejando detrás un descenso demográfico y no pocos despoblados, un trastorno económico, un endurecimiento de la sensibilidad y una decadencia moral y religiosa, incluso en conventos. Con la muerte de Pedro I y el triunfo de la revolución nobiliaria de los Trastámara, el poder monárquico se vio obligado a replegarse y pactar con las oligarquías nobiliarias el gobierno táctico del Reino.

Los años de 1252 a 1369 no fueron fechas arbitrarias, sino que representaron otras tantas fracturas en la constitución socio-política-administrativa del Reino¹¹.

En esta época nos encontramos en una fase de despoblación y contracción, en que el porvenir hay que buscarlo en las nuevas tierras de Andalucía y Murcia que se han abierto a los pobladores cristianos.

Los grandes monasterios, ya arraigados siguieron en pié, extendiendo su señorío. Este es el caso de la orden Benedictina, que entre otras muchas casas, prioratos e iglesias, vincula a San Pedro de Cárdena, a través de Santa María de Rezmondo, la iglesia de San Miguel de Támara, pero no tenemos noticias de la existencia de un Priorato o monasterio benedictino en Támara.

Los últimos señores eclesiásticos de vasallos o preceptores de rentas reales en 1352 que aparecen en el *Becerro de las Behetrías* son el abad de Villamediana, las abadías seculares de Husillos, Lebanza, San Salvador de Cantamuda y la de Hermedes, así como las iglesias de Santa María de Belén y Santa María de Carrión de los Condes, la de San Hipólito de Támara y Villasirga.

Desde el punto de vista socioeconómico, los años finales del siglo XIV y la primera mitad del XV¹², fue una época de estancamiento económico con momentos de auténtica regresión demográfica. Hay dos importantes oleadas de peste en el territorio palentino, una fechada en el año 1.400 y la otra en 1465; el territorio en torno a Paredes de Nava se presenta como la zona con mayor número de despoblados. Igualmente se ven seriamente afectadas las grandes rutas de comunicación, como la correspondiente al eje Palencia-Sahagún.

Las irregularidades climatológicas se constatan también como un agente de desequilibrios demográficos, 1437 fue un año particularmente lluvioso en toda la península. Como contrapartida, el periodo en torno a 1475 fue una época de terrible sequía que asoló Palencia y toda la Tierra de Campos. El Arcediano del Alcor, diría que en quince meses no llovió más que en dos ocasiones. El trigo y el vino se vieron sensiblemente afectados, con lo que no pudieron pagarse los

¹¹ MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1.985, pp.245

¹² MITRE FERNÁNDEZ, E., 1.985. p.274

diezmos ni las rentas señoriales. El ritmo de despoblación produjo una corriente migratoria hacia el Mediodía: Toledo, Murcia, Sevilla, Córdoba....

Hubo una tendencia a la concentración en los núcleos mayores. La presión señorial produjo que muchos campesinos, incapaces de resistir las cargas fiscales, emigrasen hacia zonas más favorecidas.

La guerra se convirtió en otro factor de desestabilización demográfica de la región castellana. En el caso de las tierras palentinas, el proceso puede rastrearse desde la primera mitad del siglo XIV, con las incursiones en el territorio de D. Juan Manuel. Prosiguió con la guerra civil entre Pedro I y Enrique de Trastámara. Y se prolongó con los distintos conflictos civiles castellanos, que a la postre, desembocarían en la guerra de Sucesión entre las princesas Isabel y Juana que tomaron parcialmente las tierras palentinas como campo para solventar sus diferencias.

4.- Edad Moderna :

1.- La época de los Reyes Católicos¹³:

Hubo pocos cambios con respecto a la organización del poder, con respecto a las etapas anteriores. El mapa señorial dibujado en tierras palentinas en la época de los Trastámara no sufrió alteraciones con los Reyes Católicos que en este, como en otros aspectos, contribuyeron a consolidar lo establecido.

Uno de los hechos más importantes, transcurrió entre 1475 y 1492, fue el final de estancia en Castilla de los judíos. Había judíos en bastantes localidades palentinas. La pragmática regia de 31 de Marzo, conminando a la conversión a al fe cristiana o a la salida del reino en plazo de tres meses dio lugar a situaciones angustiosas: En Amusco se llegó a poner guardia ante las casas de los judíos para controlar sus movimientos y transacciones, y en Ampudia se apresó a algunos para que no pudieran vender a tiempo sus bienes.

Las vicisitudes de las comunidades musulmanas de mudéjares fueron muy semejantes a las judías desde 1480, pero en un tono de mayor modestia y oscuridad, pues eran a la vez más escasas y más pobres.

2.- Carlos V¹⁴:

El principal suceso político interno del reinado del Emperador fue sin duda la revolución llamada "Las Comunidades de Castilla".

¹³ **FERNÁNDEZ MARTÍN, L, 1.990.**Vol. II, pp. 22 y ss.

¹⁴ **IBIDEM,** pp.31 y ss.

Es cierto que Palencia no fue nunca el centro neurálgico de la revolución que se refugió en Tordesillas y Valladolid; pero después del desastre de Villalar fue, Palencia, la sede de la justicia imperial contra los comuneros.

La mayoría de los palentinos estaban del lado de los comuneros: Los vecinos de Palencia porque hacía tiempo que deseaban sacudirse el señorío episcopal. Los habitantes de los pueblos agobiados por la presión fiscal, por la creación del "servicio" en las cortes de la Coruña, por la creación de los "encabezamientos" que hicieron despoblarse a muchos lugares, por los excesos y tiranías de los ejecutores y cobradores de los impuestos, y en los pueblos de señorío, entre los que se encontraba Támara bajo el prior de la Orden de San Juan, por los atropellos de los señores, por la ingente cantidad de "juros" cargados principalmente sobre las behetrías, por la propaganda subversiva de frailes –franciscanos y dominicos- y de los curas rurales que eran la voz de la conciencia popular.

En 1.520 se asentó en Palencia el obispo Acuña, además de imponer su autoridad en Palencia, asestó fuertes golpes a los nobles de la región que más se distinguían por su adhesión a la causa imperial. Por ello, cercó y conquistó varias fortalezas, entre los sitios que recorrió se encontraba la plaza de Támara. Dicha localidad, era afín a la causa comunera, como así lo demuestra las aportaciones de grano ofrecidas por la población al ejército que resistía en Logroño la entrada de los franceses; hecho que ocurría en fechas posteriores a la batalla de Villamar.

Durante esta época se **construyó la iglesia de San Hipólito**, según las fuentes consultadas confirman que fue realizada en el último tercio del siglo XV, terminándose a principios del siglo XVI. Como consecuencia de la construcción de dicha iglesia debieron aparecer en Támara algunos oficios que abastecieron las necesidades surgidas, así se crea un taller de bordados¹⁵, de hecho el terno rojo existente en la Sacristía es obra de Pedro Ruiz, bordador de Támara. Nombres como el anterior y su hermano Andrés Ruiz, Agólito Colaso, Cabrito y María Jesús; aparecen en los libros de fábrica del archivo parroquial. Los hermanos Ruiz se trasladaron a Palencia a finales del siglo XVI, y el último taller fue el de María Jesús Cabrito (1665). Estos, hicieron gran parte de las ropas que se conservan en la Sacristía del la iglesia.

5.- Edad Contemporánea:

El principal documento consultado para obtener la información histórica de esta etapa ha sido el "*Catastro del Marqués de la Ensenada*"¹⁶, en él se hace referencia a

¹⁵ CHICO LÓPEZ, JA. (2009), pp. 125

¹⁶ CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA (1752): Respuestas generales: Támara.

distintas preguntas que reflejan los aspectos socio-económicos que por aquel entonces, año 1752, tenía la villa de Támara.

Desde el punto de vista económico, se trataba de una sociedad eminentemente rural, en la que las principales actividades económicas eran la agricultura y ganadería. Se practicaba una agricultura de secano, pero también se constata la existencia de viñas. Para el desarrollo de las labores agrícolas que se efectuaban, trilla, beldado, etc., existían numerosas eras y casetas de guarda de aperos y animales, de las que aún se conservan varias en el entorno del núcleo urbano de la localidad. Asimismo, los animales que se empleaban eran: mulas, machos, rocines, yeguas de labranza, bueyes de labranza y jumentos de carga. Los cultivos principales eran el trigo, la cebada, yerros, vino y hierba.

La ganadería: a parte de los animales señalados, había vacas, ovejas, cerdos, y pollos.

Se señala la existencia de 84 colmenas, siete de las cuales pertenecían al priorato de San Miguel. Y varios palomares. La miel era un complemento importante en la dieta alimenticia; pero la cera era un producto fundamental en la sociedad de esta época, era la materia prima utilizada para alumbrar las estancias durante las horas de oscuridad, asimismo en el culto litúrgico se utilizaba en muchos de los rituales.

La población existente era de 142 vecinos, entre los cuales había 9 eclesiásticos. El número de casas ascendía a 202, señalando que únicamente 150 se habitaban estando el resto, vacías o arruinadas, indicador importante a la hora de valorar el comienzo del abandono y despoblamiento de la villa.

Aunque la ocupación laboral más importante era la agricultura y la ganadería, también existían otros oficios, que en algunos casos tenían que ver en mayor o menor medida con el desarrollo de las primeras. En el catastro del Marqués de la Ensenada se señala que en la villa de Támara había dos carreteros, un herrador, un herrero, un guarda de campo y ganado mayor, 7 pastores de ganado lanar, 1 mesonero cortador que tenía alquilado el mesón al priorato de San Miguel, 84 jornaleros, 26 labradores que regulaban a los jornaleros, 20 pobres de solemnidad, 8 clérigos y 2 capellanes.

En la primera respuesta del Catastro se señala que la villa pertenecía a su Majestad, quedando clara su condición de "*Villa de Realengo*", sin embargo posteriormente al relatar las cargas impositivas que se satisfacían se señalan otros señores, así la filegresía del barrio de la Serna, el cual pertenecía al Priorato de San Miguel, pagaba el diezmo a San Pedro de Cardeña, a cuyo monasterio como ya señalamos al hablar de la fundación de San Miguel, pertenecía el mismo.

El cabildo de Palencia también percibía "diezmo". Y los cargos de justicia que se efectuaban eran un juro perpetuo al "Hospital del Rey" de la ciudad de Burgos.

Entre los gastos y salarios que el común de la villa satisfacía, destacaremos aquellos que nos parecen importantes por su indicativo de otros oficios o labores que dan una visión del desarrollo económica, social y cultural que la villa presentaba por aquel entonces: La Casa Santa de Jerusalén, percibía su sustento del común. Entre los salarios que se pagaban estaban: el del comisario de Bulas, el del escribano del Ayuntamiento, un cirujano, un campanero, un alguacil, un herrero y un maestro de primeras letras.

Los establecimientos públicos que aparecen registrados son: la casa mesón arriba mencionada, una carnicería, un hospital propiedad de la cofradía de la Concepción que servía para hospedar a todo genero de pobres, transeúntes y enfermos de la villa, para lo cual mantenía 3 camas, supliendo los gastos la cofradía sin que dicho hospital tuviera por sí renta alguna. No había taberna, ni tiendas, ni panaderías.

Durante el siglo XIX¹⁷, las referencias documentales consultadas, siguen manifestando las constantes que se reflejan en el catastro.

El municipio pertenecía a la diócesis de Palencia, al partido judicial de Astudillo y a la audiencia provincial de Valladolid. Contaba con 200 casas, un hospital, una posada, una escuela de primeras letras a la que iban 32 niños y 25 niñas, cuyo maestro seguía pagando el común para lo cual se destinaban 11 cargas de trigo, 60 cántaros de vino, 110 reales y una corta retribución. Señala la existencia de varias fuentes de las cuales se abastecía la mayoría del pueblo, salvo las casas principales que se surtían de las del río Cieza. Había dos parroquias: la de San Hipólito y San Miguel. La principal actividad seguía siendo la agricultura, produciéndose trigo, cebada, centeno, patatas, legumbre (cultivos que no aparecen registrados en el catastro) y vino. Había poco ganado lanar debido a la escasez de pastos, lo que supone un detrimento de esta actividad con respecto a lo que reflejaba el documento del catastro. La población ascendía 718 individuos, con un total de 138 vecinos

A lo largo del siglo XIX se realizaron las dos desamortizaciones que condujeron a la enajenación de los bienes de la iglesia, así como a la exclaustación de gran parte de los monjes de los monasterios peninsulares; este hecho también se vio reflejado en el caso de Támara, después de la exclaustación de los monjes de San Miguel, así como los del monasterio de San Pedro de Cardaña, los bienes de la parroquia de San Hipólito y las tierras que formaban parte del mayorazgo de San Miguel fueron subastadas por el obispo de Palencia y el procurador palentino, pasando a manos particulares, ocasionando la perdida y mantenimiento de aquellas

¹⁷ **MADOZ, P. (1999)**, Pp.211

actividades y oficios que se sufragaban con las rentas producidas por dichos bienes¹⁸

En la primera mitad del siglo XX pocas son las variantes reflejadas con respecto a la actividad económica señalada en el siglo anterior; a partir de la segunda mitad del siglo la actividad agraria empieza a experimentar un cambio sustancial con respecto a etapas anteriores comienza a mecanizarse las labores agrícolas con la consiguiente transformación de la maquinaria utilizada al respecto, apareciendo remolques y carros de mayores dimensiones para los que algunas de los elementos estructurales existentes en el núcleo urbano suponían una dificultad en los accesos al mismo, es el caso de las puertas de la muralla algunas de las cuales fueron derribadas en la década de los años 40 del siglo XX, la razón que se argüía para proceder a su derribo fue que los carros no podían entrar en el pueblo porque el armaje de palos y redes de acarrear les impedía pasar por debajo de los arcos¹⁹.

Durante los años 60 del pasado siglo, las corrientes migratorias hacia las ciudades más industrializadas de nuestra península, provocó un importante descenso de la población en las ciudades pequeñas, pero sobretodo en los núcleos rurales como Támara. Pero ha sido el desarrollo de la red viaria de este país, llevado a cabo a partir de los años 80 del pasado siglo y que ha culminado en la década pasada del presente siglo, el que ha ayudado sustancialmente al despoblamiento de los núcleos urbanos de pequeñas dimensiones y con escasos servicios, en favor de núcleos de mayor tamaño y de las capitales provinciales; la mecanización del campo, ya señalada anteriormente, unido a la facilidad de acceso al mismo a través del sistema de carreteras existente hoy en día, hace que no sea necesario residir en el núcleo urbano donde se desarrolla la actividad agrícola, convirtiéndose muchos de estos pueblos en lugares prácticamente abandonados en los que sólo quedan 1 ó 2 vecinos durante todo el año, viéndose incrementada esta población en las épocas estivales con la llegada de familias autóctonas que vuelven a pasar sus vacaciones.

¹⁸ **CHICO LÓPEZ, JA. (1999)**, pp. 92 y ss.

¹⁹ **IBIDEM**, Pp. 84.

B.- ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS

Hasta la fecha en el núcleo urbano de Támara se registran la realización de 5 intervenciones arqueológicas.

PRIMERA INTERVENCIÓN

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
Años 60 del siglo XX	Ermita del Castillo	
Resumen de los resultados: Se desconoce si existe memoria de la intervención.		

SEGUNDA INTERVENCIÓN

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
Años 80 del siglo XX	Interior de la iglesia de San Hipólito	Pedro Matesanz Belén Sanchioli
Resumen de los resultados: Se desconoce si existe memoria de la intervención.		

TERCERA INTERVENCIÓN

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
Del 7 de Marzo al 16 de Marzo de 2003	Ladera oeste de la Ermita del Castillo ²⁰	M ^a Julia Crespo Mancho
Causa: Acondicionamiento del lado oeste del promontorio sobre el que se ubica la Ermita del Castillo, remodelación del acceso. Planteamiento: Control arqueológico de los movimientos de tierra efectuados para realizar el trazado que hoy constituye el camino, en zig-zag, que permite el acceso a la Ermita del Castillo, por el suroeste de la misma. Resultados: UE.1: Relacionada con la cobertera vegetal. UE. 2: Echadizo realizado en época contemporánea y que tiene que ver con un nivel de basuras, la máxima potencia de esta unidad se registró en la zona occidental del área afectada. UE.3: Nivel de arcilla virgen, de color marrón claro, sin intrusiones. CONCLUSIONES: El área de actuación contenía un importante nivel de basuras de cronología contemporánea, se limpió toda la zona, y se rebajó entorno a los 50 cm el espacio ocupada por el trazado de acceso; no se registraron niveles relacionados con etapas históricas anteriores al siglo XX. Planimetría:		

²⁰ **CRESPO MANCHO, MJ. (2003):** "Informe del control arqueológico realizado en las obras de acondicionamiento del entorno de la Ermita del Castillo, actual ayuntamiento de Támara".- Informe inédito depositado en la delegación de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León.

CUARTA INTERVENCIÓN

FECHA	LUGAR	DIRECTOR	EMPRESA
Febrero de 2005	Iglesia de San Hipólito ²¹	Miguel Ángel Martín Montes	FORAMEN S.L
<p>Causa: La actuación se planteó con motivo de las obras de restauración del edificio a nivel del subsuelo.</p> <p>Planteamiento: Realización de tres sondeos. Dos de 3x2 m. en el atrio, uno en la fachada oeste del atrio de la iglesia y el 2º, en el lateral sur, junto al contrafuerte del lado oeste de la iglesia. El 3º, de 2x2 m., se realizó en el interior de la iglesia, en la zona de arranque de la escalera, muro sur de la iglesia.</p> <p>Resultados:</p> <p>Sondeo 1: Lado oeste del atrio, junto a la fachada y una de las puertas de acceso a la nave central. Se documentó un nivel de hormigón asentado sobre otro nivel de grava y cantos rodados dispuestos sobre la greda virgen. Tan sólo se registró un indicio arqueológico que correspondía a la cimentación de la riostra que unía la torre a la fachada de la iglesia.</p> <p>Sondeo 2: Realizado en el lateral sur de la iglesia junto al primer contrafuerte sito en la esquina oeste. Descubrimiento de una estructura abovedada que se adosa a la iglesia, por lo tanto de cronología posterior a la misma.</p> <p>Sondeo 3: Interior de la iglesia. Todos los materiales localizados en el vaciado eran de deposición actual, asentándose sobre la greda natural. Sí se vieron indicios de una actuación arqueológica anterior que debió vaciar el sitio de materiales arqueológicos.</p> <p>Conclusiones: Los niveles arqueológicos fueron inexistentes, así como el hallazgo de materiales cerámicos o de otro tipo.</p> <p>Planimetría:</p>			

²¹ **FORAMEN S.L.(2005):** "Informe arqueológico de los sondeos practicados en la iglesia de Támara de Campos".- Informe inédito depositado en la delegación de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

QUINTA INTERVENCIÓN

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
Del 15 DE Noviembre de 2005 al 14 de Abril de 2003	Iglesia de San Hipólito ²²	M ^a Julia Crespo Mancho
<p>Causa: Saneamiento de las humedades existentes en la fachada oeste y lateral sur de la iglesia de San Hipólito.</p> <p>Planteamiento: Control arqueológico de los movimientos de tierra efectuados zanjas perimetrales. Zanja 1, realizada en la fachada oeste, en dirección sur-norte con caída en este sentido con el fin de evacuar el agua procedente de filtraciones y humedades. Zanja 2, realizada en el lateral sur de la iglesia.</p> <p>Resultados: En ambos casos no se registraron unidades arqueológicas propiamente dichas, todas las documentadas pertenecían a la etapa contemporánea, salvo la zapata de cimentación de la torre, la cual se fechó entre los años 1608 a 1614, años en los que fue construida la torre.</p> <p>CONCLUSIONES: no se registraron niveles relacionados con etapas históricas anteriores al siglo XX.</p> <p>Planimetría:</p>		

²² **CRESPO MANCHO, MJ. (2006):** "Informe del control arqueológico realizado en la iglesia de San Hipólito de Támara".- Informe inédito depositado en la delegación de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León.

C.- CARTA TEMÁTICA DE LAS ÁREAS DELIMITADAS

ÁREA 1: MURALLA						
Provincia: PALENCIA					Municipio: TÁMARA DE CAMPOS	
Localidad: TÁMARA DE CAMPOS						
		SITUACIÓN URBANÍSTICA				SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	Fech	Suelo	Manzana	REF. CATASTRAL	CLAS. SUELO	
		01	49332	4933201UM8743S0001EO	SUELO URBANO	Propiedad privada
		01	49324	4932401UM8743S0001YO		
		04	49324	4932404UM8743S0001PO		
		07	49324	4932407UM8743S0001FO		
		05	49324	4932405UM8743S0001LO		
		06	49324	4932406UM8743S0001TO		
		06	50323	5032306UM8753S0001JD		
		02	50323	5032302UM8753S0001RD		
		04	50323	5032304UM8753S0001XD		
		05	50323	5032305UM8753S0001ID		
		05	51339	5133905UM8753S0001YD		
		04	51339	5133904UM8753S0001BD		
		03	51339	5133903UM8753S0001AD		
		01	51339	5133901UM8753S0001HD		
		02	51339	5133902UM8753S0001WD		
		04	52341	5234104UM8753S0001ID		
		13	52359	5235913UM8753N0001UT		
		19	52359	5235919UM8753N0001GT		
		12	52359	5235912UM8753N0001ZT		
		11	52359	5235911UM8753N0001ST		
		14	52359	5235914UM8753N0001HT		
		10	52359	5235910UM8753N0001ET		
		02	52359	5235902UM8753N0001RT		
		09	52359	5235909UM8753N0001ZT		
		08	52359	5235908UM8753N0001ST		
		20	52359	5235920UM8753N0001BT		
		10	51368	5136810UM8753N0001ST		
		12	51368	5136812UM8753N0001UT		
		09	51368	5136809UM8753N0001UT		
		04	52363	5236304UM8753N0001ET		
		03	52363	5236303UM8753N0001JT		
		02	52363	5236302UM8753N0001IT		
		01	52363	5236301UM8753N0001XT		
		16	50364	5036416UM8753N0001ST		
		14	50364	5036414UM8753N0001JT		
		13	50364	5036413UM8753N0001IT		
		12	50364	5036412UM8753N0001XT		
		11	50364	5036411UM8753N0001DT		
		10	50364	5036410UM8753N0001RT		
		06	50364	5036406UM8753N0001KT		
		04	50364	5036404UM8753N0001MT		
		01	50364	5036401UM8753N0001LT		
		04	49352	4935204UM8743N0001JQ		
		03	49352	4935203UM8743N0001IQ		
		02	49352	4935202UM8743N0001XQ		
		01	49352	4935201UM8743N0001DQ		
		01	49352	4935801UM8743N0001FQ		
		11	49352	4935811UM8743N0001IQ		
		01	48348	4834801UM8743S0001JO		
		02	48348	4834802UM8743S0001EO		
		03	48348	4834803UM8743S0001SO		
		04	48348	4834804UM8743S0001ZO		
		05	48348	4834805UM8743S0001UO		
		06	48348	4834806UM8743S0001HO		
	Fech	Parc.	Polígono	REF. CATASTRAL	CLAS. SUELO	
		5215	14	34180A014052150000UU	SRC	Propiedad privada
		5216	14	34180A014052160000UH		

SUPERFICIE QUE OCUPA EL ÁREA DELIMITADA	ATRIBUCIÓN CULTURAL	
14.000 m ²	Segura	Posible
ACTIVIDADES PERMITIDAS Y USOS DEL SUELO:	Medieval	x

1.-LOCALIZACIÓN:



.- **Acceso:** La muralla se localiza en el perímetro del casco urbano, conservando su estructura emergente en casi todo el perímetro, siendo la zona peor conservada la localizada en el tramo nororiental.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL:

I.- Estructura: La mayor parte del tramo conservado está formado por un muro realizado en tapial y adobe cuya altura varía según las zonas, pudiendo ser la parte más alta conservada la localizada en el tramo suroriental, llegando a alcanzar aproximadamente los 5 m., con una anchura de casi 1 m. En algunos tramos conserva parte del muro exterior o interior, formado por sillarejos de piedra caliza, en otros casos son mampuestos de este material. Las puertas conservadas están realizadas con sillares de piedra caliza y presentan un arco apuntado, puerta del Caño, y el arranque derecho de otro arco en el caso de la puerta de San Miguel.

En la prospección efectuada en la actualidad se han registrado todos los tramos en los que emerge dicha estructura, los cuales han sido reflejados en la planimetría adjunta.

Únicamente se han documentado restos cerámicos en el tapial existente en el tramo noroccidental, se trata de varios fragmentos de cerámica mudéjar del tipo Duque de la Victoria, producciones que comienzan a fabricarse en la segunda mitad del siglo XIII generalizándose en el siglo XIV²³ fechándose el final de las mismas en el siglo XV.

II.- Las puertas: Sebastián Miñano en su crónica hace referencia a la existencia de cuatro puertas ".....se conservaban trozos de muralla bastante fuertes y a trechos existen aún sus muros y almenas. Tiene sólo tres puertas principales y la que cae al sur, llamada del Caño,

23 **MORATINOS, M. y SANTAMARIA, J.E. (1991):** "Nuevas aportaciones a la arqueología medieval Vallisoletana. La excavación de los hornos y testar del solar N° 23 de la calle Duque de la Victoria" .- Arqueología Urbana en Valladolid.- Valladolid. pp.151-188. **VILLANUEVA ZUBIZARRETA, O. (1998):** "Actividad alfarera en el Valladolid bajo medieval".- Universidad de Valladolid.

*por estar inmediata a la fuente que abastece al pueblo; conserva en el día el rastrillo que tenía para su seguridad. Esta parte de la muralla conserva intacta su altura y buena construcción*²⁴

José Antonio Chico²⁵, al hablar de la muralla hace referencia a que ésta "...tenía seis puertas, cuatro de ellas en arco, dos de ellas sencillo; y además, un portillo.....De las puertas en arco señala: La del Caño, La de San Miguel y la de San Roque o de la Glorieta, estos arcos fueron demolidos en 1950.....,la razón que se dio para derruirlos es que el armaje de palos y redes de acarrear las nias y el bálago les impedía pasar por debajo de los arcos y para solucionar el problema lo mejor era tirar los arcos. El cuarto arco estaba al final de la calle del Monte; todavía en la acera de esta calle se puede ver una piedra entre las casas 16 y 18, con claros vestigios de ser el gozne de una puerta..... Las otras dos puertas sencillas estaban en la salida de la C/ Sinesio Delgado denominada "Puerta del Cementerio" y General Primo de Rivera "Puerta de las Cercas". Había un solo portillo, haciendo gala a su nombre, en la calle Salsipuedes. Era una puerta normal de dos libros."

En la actualidad conserva dos puertas:

a.- La localizada en el perímetro suroccidental, denominada "**Puerta del Caño**", Está constituida por un arco en ojiva, realizado con sillares más pequeños y elaborados que el resto de los conservados, elementos de clara influencia musulmana, como la buhedera, donde se recogía el rastrillo mencionado por Miñano²⁶. Por sus características podría datarse en la primera mitad del siglo XIV momento de gran expansión de la arquitectura mudéjar²⁷. Fue objeto de una intervención restauradora en el año 1.993, momento en que adquirió la apariencia que hoy presenta. Se consolidó la estructura hasta la apariencia que presentaba en los años 30 y se recreó con ladrillo rojo. En esta intervención se rehizo el muro de piedra que se adosa a la cerca por su lateral suroccidental. En el año 2007 se intervino por segunda vez para realizar su impermeabilización.

b.- Arco de San Miguel, sito en el extremo norte de la C/ de San Miguel: Era la puerta que daba acceso al camino que se dirigía a Santoyo. En la actualidad sólo conserva el pie de base y parte del arranque del arco del lateral oriental, al igual que la puerta del Caño estaba realizada en sillares. Fue objeto de una intervención en el año 2006-2007 en la que se realizó una limpieza y consolidación del muro conservado²⁸

III.- Cronología: En cuanto a su datación hasta la fecha no ha habido una investigación seria que precise tanto su cronología, tipología y evolución. Hay diversas opiniones, algunos autores la fechan en el siglo XI atendiendo a la naturaleza de parte de la

²⁴ **MIÑANO Y BEDOYA, S. (1.979):** "Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal".- Madrid, 1926. Reeditado por la Diputación Provincial de Palencia, Pp. 101

²⁵ **CHICO LÓPEZ, J.A. (2009),** Pp. 87

²⁶ **IBIDEM,** Pp. 101.

²⁷ **IGLESIAS ACERO, J.F. (1993):** " Proyecto de Restauración de las murallas de Támara N°49/93 P.O.L."- Archivo de la Diputación Provincial de Palencia, .Pp. 5

²⁸ **ALONSO MAESTRO, MA. (2006-2007):** "Arreglo de muralla, pavimentación de San Miguel camino de Santoyo y alumbrado de Támara de Campos (Palencia)".- Archivo de la Diputación Provincial de Palencia.

estructura que la conforma (muralla de tapial)²⁹ y las crónicas existentes; pero según otros su cronología hay que llevarla a momentos más avanzados de la Edad Media. Rafael Navarro³⁰ habla de *".....Restos de murallas y un rudo, aunque bello, portillo del siglo XII, llamado, del Caño, porque hay frontera a él una fuente"*. Bleye Jiménez³¹ al referirse a Támara hace la siguiente observación *"...en el pueblo se conservan restos de la muralla del siglo XIII"*.

Tipológicamente las murallas de Támara son de tapial, salvo algunas partes como los arcos de entrada que conserva en la actualidad; Julio Valdeón³² en su estudio sobre las murallas de la Castilla medieval hace referencia a que este tipo de cercas son características del siglo XI, así dice que *".... Palencia no tiene "una cerca de canto", hasta fecha indeterminada entre los siglos XIII y XIV, siendo la anterior (de tierra) del siglo XI. Burgos en el año 1366 "...non era entonces bien cercada, que avia el moro muy baxo" y Valladolid tenía una cerca muy elemental echa al parecer de tapial, adobe y estacas."*

IV.- Documentación de las intervenciones realizadas en el Archivo de la Diputación:

AÑO	EXP.	PROMOTOR	ARQUITECTO	RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN
1993	Nº 49/93: Sig. 6723	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA. DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA	J.F. IGLESIAS ACERO	La intervención se realizó en el arco del Caño, Se trataba de efectuar una recuperación formal y simbólica de la puerta existente.
1993	Pry. 49/93:	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA. DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA	J.F. IGLESIAS ACERO	La intervención se realizó en el arco del Caño, Se trataba de efectuar una recuperación formal y simbólica de la puerta existente.
2006	113/06 SP (2006): Sig. 13.268	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.		La intervención se realizó en el arco del Caño, efectuándose la impermeabilización del mismo.
2006	Exp. 118/06 FC: Sig. 13.417	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.	INGENIERO: M.A. ALONSO MAESTRO	Expediente de arreglo Muralla, pavimentación C/ San Miguel camino Santoyo y alumbrado
2006	Pry. 118/06 FC Sig. 13098.	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.	INGENIERO: M.A. ALONSO MAESTRO	Proyecto de la intervención anterior

²⁹ CHICO LÓPEZ, J.A. (2009), Pp.18, 23, 87 y ss.

³⁰ NAVARRO GARCÍA, R. (1930): *"Catálogo monumental de la provincia de Palencia"*.- Tomo I, pp. 26

³¹ BLÉYEZ JIMÉNEZ, V. (1977): *"Guía turística de Palencia y su provincia"*.- Palencia, Pp.233

³² VALDEÓN MALUQUER, J.(1991): *"Reflexiones sobre las murallas urbanas de la Castilla Medieval"*.- En DE SETA, C. y LE GOLF, J. (1991): *"La ciudad y las murallas"*. Madrid, pp. 79 y ss.

3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Arco del caño, restaurado en el año 1993



Vista del arco del Caño y de la muralla, parte de la cual fue consolidada en 1993. Fotografía realizada en dirección este.



Detalle de la diferencia de paramentos existente en el lienzo suroriental de la cerca.



Ídem.



C/ Salsipuedes, lugar de ubicación del Portillo. Fotografía realizada en dirección Oeste.



Ídem, lateral Este.



C/ Del Monte, lugar donde se ubicaba la otra de las puertas con arco.



Detalle del sillar reutilizado en la construcción de esta casa, Nº 16-18 de la C/ del Monte, y que según J.A. Chico pudiera haber pertenecido a la puerta de la muralla sita al final de esta calle.



Vista de la cerca desde el sur en dirección norte, en esta zona emerge únicamente el lienzo de tapial.



Ídem.



Lienzo de la cerca. Tramo oriental.



Detalle, en la parte inferior se observa la existencia de piedras de mampostería que probablemente parte del lienzo exterior.



Ídem, vista del lienzo, zona de mayor altura.



Final de la C/ Sinesio Delgado, zona de la antigua puerta del Cementerio



Ronda interior de la muralla en dirección este, una vez pasada la puerta del Cementerio.



Detalle de la unión de la cerca con un muro de hormigón contemporáneo.



Área nororiental de la cerca, zona donde la conservación de elementos emergentes es mucho menor.



Lado Este de la puerta de San Miguel.



Ronda exterior norte, puerta de San Miguel.



Ronda norte, detalle de la muralla.



Ídem.



Ídem.



Ídem, zona donde se ubicaba la puerta de San Roque.



Ídem, ronda interior norte, edificios con restos de estructuras murarias, posiblemente de la muralla.



Ronda norte, lienzo interior de la muralla consolidado.



Ronda norte, casas edificadas recientemente sobre el trazado de la muralla.



Vista del interior de la puerta del Caño

4.- TRABAJOS DE PROSPECCIÓN

ARQUEÓLOGO	FECHA
M ^a Julia Crespo Mancho	Noviembre de 2011

5.- PLANIMETRÍA

ÁREA 2: Entorno de la Ermita del Castillo y de la iglesia de San Hipólito								
Provincia: PALENCIA				Municipio: TÁMARA DE CAMPOS				
Localidad: TÁMARA DE CAMPOS								
		SITUACIÓN URBANÍSTICA				SITUACIÓN JURÍDICA		
CATEGORÍA	Fecha	Suelo	Manzana	REF. CATASTRAL	CLAS. SUELO			
BIC	03-06-1931	01	51351	5135101UM8753N0001JT	SUELO URBANO	Propiedad privada		
		01	51344	5134401UM8753S0001QD				
		02	51344	5134402UM8753S0001PD				
		01	50346	5034601UM8753S0001JD				
		02	50346	5034602UM8753S0001ED				
		03	50346	5034603UM8753S0001SD				
BIC	22-04-1949	01	50348	5034801UM8753S0001WD				
		01	50339	5033901UM8753S0001QD				
		02	50339	5033902UM8753S0001PD				
		03	50339	5033903UM8753S0001LD				
		04	50339	5033904UM8753S0001TD				
		05	50339	5033905UM8753S0001FD				
		06	50339	5033906UM8753S0001MD				
		01	50335	5033501UM8753S0001ID				
		01	51347	5134701UM8753S0001DD				
		02	51347	5134702UM8753S0001XD				
		03	51347	5134703UM8753S0001ID				
		SUPERFICIE QUE OCUPA EL ÁREA DELIMITADA				ATRIBUCIÓN CULTURAL		
		24.438 m ²				Segura	Posible	
				Medieval	x			
				Moderna	x			
				Contemporánea	x			
ACTIVIDADES PERMITIDAS Y USOS DEL SUELO:								

1.-LOCALIZACIÓN:



.- **Acceso:** El área delimitada se localiza en la parte oriental del núcleo urbano, se accede a ella a través de la C/ del Caño, hasta llegar a la Plaza de San Hipólito, la cual está dentro del ámbito seleccionado.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL:

I.- El Área: Las características de la zona y las noticias históricas que conocemos sobre el casco de Támara, han sido las razones que nos han llevado a delimitar este espacio, por considerar que tiene mayor probabilidad de contener restos arqueológicos.

Se trata de la parte más alta del núcleo urbano, en ella se localizan dos de los BIC existentes en la localidad. El espacio seleccionado comprende la Plaza de San Hipólito, la iglesia de San Hipólito, la Ermita del Castillo y la parte superior del cerrillo sobre el que se asienta dicha ermita; por el sur su límite está marcado por la muralla, en dirección este lo delimita la acera de la C/ Sinesio Delgado y en dirección oeste la C/ del Monte. Quedan excluidos dentro de este área la superficie ocupada por las bodegas al entender que los trabajos de excavación realizados sobre el terreno para construir las mismas, han destruido los posibles niveles arqueológicos que pudieran haber existido; lo mismo se aplica a aquellos solares construidos existentes dentro de la zona y que se especifican en la planimetría.

II.- Referencia histórica:

.- La parte alta del cerro ha estado ocupada por una iglesia románica del S.XII (**Ermita del Castillo**) y una construcción anexa equipada y utilizada como Hospital. Sabemos de su existencia ya en el siglo XII (1152) por la crónica de la donación realizada por Doña María de Almenara³³, y conocemos su pertenencia a la orden de San Juan de Jerusalén por lo que, sobre dicho hospital, se dice en el "Libro del Becerro de las Behetrías"³⁴. En los años 30 del pasado siglo se realizaron una serie de labores de restauración en la ermita, a su vez se derribó el resto del hospital y en su lugar se edificó el Ayuntamiento actual.

La Ermita del Castillo fue declarada BIC con categoría de monumento el 22 de Abril de 1949.

- A comienzos de la Edad Moderna se construyó la iglesia de **San Hipólito**: fue realizada en el último tercio del siglo XV, terminándose a principios del siglo XVI. La iglesia, de grandes proporciones, está edificada con buena cantería siendo su interior de tres naves formadas por pilares compuestos de los que arrancan arcos apuntados; toda la iglesia se cubre con bóvedas de crucería. A los pies se levanta un coro alto, construido en el último cuarto del siglo XV cuya traza parece corresponder a Simón de Colonia o a uno de sus inmediatos seguidores. Los frentes del coro están adornados con esculturas que descansan sobre ménsulas y cubiertas por doseles entre las cuales se identifican un Apostolado, la Anunciación, el Padre Eterno y Ángeles tenantes del escudo de los Reyes Católico.

En el exterior a los pies de la iglesia se levanta una torre de cuatro cuerpos de piedra fechada en **1614**. Fue entre **1608** y **1614**, por Juan de la Lastra y Pedro Cabanzo, la primitiva se derrumbó en 1586. En el segundo cuerpo de la torre se abre una balconada en la cual hay esculturas de guerreros que sostienen el escudo de los Reyes Católicos y una escultura ecuestre de San Hipólito, labrada por Juan de la Lastra. A los pies y correspondientes con las naves del Evangelio y de la Epístola, se conservan dos portadas de arco apuntado rematadas con arcos conopiales del último cuarto del siglo XV. En la cabecera, al lado del Evangelio se encuentra la sacristía levantada a partir de 1600 por Domingo de Cerezedo.

³³ **CHICO LÓPEZ, J.A. (2009)**, Pp. 49

³⁴ **BARQUERO GOÑI, C.:** "Los Hospitalarios en la diócesis de Palencia". 1.996, pp.681-691

El interior es gótico estrellado, pasando ya a isabelino, como se encuentra en el conjunto de arcos carpaneles que sostiene el coro. Son tres inmensas naves de una belleza palmeada muy interesante.

En el Baptisterio, pila bautismal gótica de finales del siglo XV, con reja gótica de la misma fecha. Puerta con relieves de la Vida de Cristo de la misma fecha.

En el Coro, puerta de nogal con tracerías góticas y escudo de los Reyes Católicos. Sillería renacentista realizada en 1577 por Hernando de la Nestosa Facistol del mismo escultor realizado en 1574.

En la Sacristía, cajonería rococó del último tercio del siglo XVIII con relieves de la vida de San Hipólito.

La iglesia de San Hipólito fue declarada BIC con categoría de monumento el día 3 de Junio de 1931, siendo propiedad del Arzobispado.

3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vista general de la parte superior del cerro sobre el que se asienta la Ermita del Castillo. Fotografía tomada desde el sureste en dirección noroeste.



Ídem, detalle de las bodegas existentes en el mismo, solares que han sido excluidos, por las razones expuestas anteriormente. Fotografía tomada en dirección este.



Vista de la zona este del cerro. Como consecuencia del derrumbe y desescombro de la bodega que ocupaba el solar señalado en la fotografía, han aflorado una serie de estructuras que sería conveniente aclarar.



Detalle de las estructuras señaladas, muro con disposición E-O, y restos de otro muro y una oquedad relacionados con la antigua bodega.



Vista general de la zona oriental de la Ermita del Castillo y de la Plaza de San Hipólito.



Escaleras de acceso a la Ermita del Castillo, fachada norte. Portada románica.



Detalle de la Ermita del Castillo y del Ayuntamiento.



Vista general de la Plaza de San Hipólito.



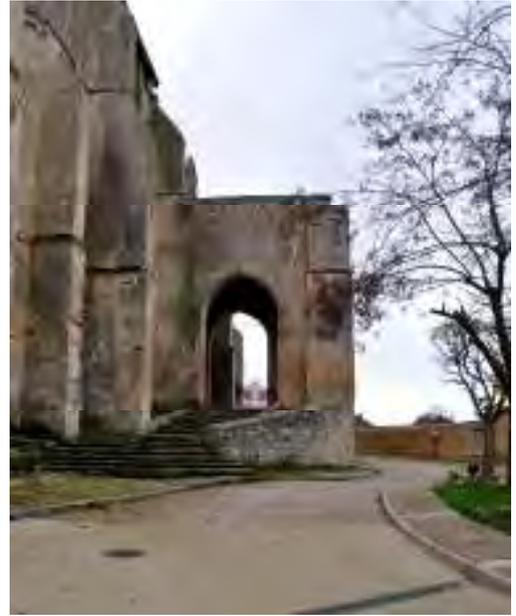
Vista desde el este en dirección oeste de la Ermita del Castillo y del edificio del Ayuntamiento, el cual se adosa al flanco meridional de la citada ermita.



Plaza de San Hipólito. Fotografía realizada en dirección Este.



Fachada norte de la iglesia de San Hipólito y C/ del Caño. Fotografía tomada desde la C/ del Caño en dirección Sinesio Delgado.



Ídem. Fotografía tomada desde la C/ del Caño en dirección Plaza de San Hipólito.



Confluencia de la C/ Sinesio Delgado con la C/ del Caño.



Ídem, fotografía tomada en dirección Sur.



Área meridional del entorno de la iglesia de San Hipólito. Fotografía tomada desde la C/ Sinesio Delgado en dirección Sur.



Ídem. Fotografía tomada en dirección Oeste.



Ídem. Entorno oriental del área delimitada.



Ronda sur de la muralla con el inicio de una de las antiguas calles de acceso a la zona de la Ermita del Castillo.



Ídem,



Ídem.



Ronda sur con la desembocadura de esta C/ Sinesio Delgado.



Acceso desde esta calle al centro a la zona de la Ermita del Castillo.



Vista de la ronda sur desde la C/ Sinesio Delgado, al fondo se observa como esta calle se bifurca ascendiendo hacia la Ermita del Castillo.

4.- TRABAJOS DE PROSPECCIÓN

ARQUEÓLOGO	FECHA
M ^a Julia Crespo Mancho	Noviembre de 2011

5.- PLANIMETRÍA

ÁREA 3: Entorno de la iglesia de San Miguel						
Provincia: PALENCIA					Municipio: TÁMARA DE CAMPOS	
Localidad: TÁMARA DE CAMPOS						
					SITUACIÓN URBANÍSTICA	
					SITUACIÓN JURÍDICA	
CATEGORÍA	Fecha	Suelo	Manzana	REF. CATASTRAL	CLAS. SUELO	
		01	50359	5035901UM8753N0001AT	SUELO URBANO	Propiedad privada
		07	50364	5036407UM8753N0001RT		
		08	50364	5036408UM8753N0001DT		
		09	50364	5036409UM8753N0001XT		
		10	50364	5036410UM8753N0001RT		
		01	51368	5136801UM8753N0001RT		
		20	51368	5136820UM8753N0001YT		
SUPERFICIE QUE OCUPA EL ÁREA DELIMITADA				ATRIBUCIÓN CULTURAL		
24.438 m ²				Segura	Posible	
				Medieval	x	
				Moderna	x	
				Contemporánea	x	
ACTIVIDADES PERMITIDAS Y USOS DEL SUELO:						

1.-LOCALIZACIÓN:



MTN. 1/25000. Hoja 198-III "Amusco"



Ortofoto escala 1/5000

.- **Acceso:** El área delimitada se localiza al norte del casco urbano, el acceso se realiza a través del arco de San Miguel, continuando por la calle que lleva el mismo nombre, localizándose la iglesia de San Miguel en la acera derecha de la citada calle, a partir de aquí en dirección norte y sur se localiza el área delimitada. Su límite norte lo constituye la muralla, al este limita con la tapia que lo separa de Villa Julia, al sur al sur con los suelos 19 de la manzana 51368 y 12 de la manzana 50359 y al Oeste con la tapia del conjunto de San Miguel y la calle Cantarranas.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL:

I.- El Área: Las características de la zona y las noticias históricas que conocemos sobre el casco de Támara, han sido las razones que nos han llevado a delimitar este espacio, por considerar que tiene mayor probabilidad de contener restos arqueológicos. Según las crónicas existentes, en el entorno de la iglesia de San Miguel se produjo el primer asentamiento de época medieval de la Villa, en el denominado barrio de la Serna.

II.- Referencia histórica:

La repoblación de Támara se llevó a cabo a partir del S. X, es posible que con anterioridad ya existiera un pequeño conjunto monástico bajo la advocación de San Miguel. A partir de la fecha citada se produce la colonización del barrio de la Serna sito en el entorno del citado conjunto, y en el año 960 tenemos noticia de la donación de la jurisdicción del citado barrio, por Fernán González, al monasterio de San Miguel.

Como ya citamos la memoria histórica al hablar de las Nueve Villas, Rafael Floranes³⁵, hace referencia a que en el año 1.053 el rey Fernando I de Castilla concedía al Monasterio de Cardeña y a su Abad D. Gómez, el monasterio de San Miguel y el barrio de la Serna ya repoblado, al cual estuvo ligado hasta el momento de la desamortización, momento en que fueron vendidas sus propiedades y la casa priorato. En la actualidad la iglesia es parroquia de la villa.

El área reservada consta de:

.- La iglesia de San Miguel: Iglesia gótica del siglo XV, conserva la torre del siglo XII, con cuatro huecos románicos. La entrada está enmarcada por un arco gótico con tres arquivoltas, rodeado de escudos. El interior se trata de una iglesia de una sola nave con bóveda de crucería. El retablo mayor es de estilo barroco y el púlpito es de yesería con decoración de tracerías góticas.

.- La casa priorato, adosada al flanco oriental de la iglesia, su fachada es de piedra de sillar de Salamanca, fue construida en el año 1735, tiene dos cuerpos y presenta grandes ventanas con cornisas de estilo neoclásico y tres escudos sobre el balcón central. Hoy en día es propiedad particular.

.- La extensión de tierra que media entre estas construcciones y la muralla por el norte, toda esta superficie está delimitada por una cerca.

3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vista general de la casa priorato y de la iglesia de San Miguel. Fotografía realizada desde la C/ de San Miguel en dirección Oeste.



Fachada y torre de la iglesia de San Miguel.

³⁵ **FLORANES, R.;** "Operación de Peritaje sobre 9 pergaminos".- Archivo del Ayuntamiento de Amusco. Valladolid, 1.801.



Vista del área delimitada desde la C/ de San Miguel en dirección Este, con la cerca que bordea la superficie delimitada.



Detalle de la cerca por el Este, obsérvese la existencia de elementos indicativos de la existencia de otras construcciones anteriores como son la parte de las portadas a las que se adosa el muro de mampostería existente en primer plano.



Parte trasera del área delimitada. Zona norte, muralla.

4.- TRABAJOS DE PROSPECCIÓN

ARQUEÓLOGO	FECHA
M ^a Julia Crespo Mancho	Noviembre de 2011

5.- PLANIMETRÍA

D.- NORMATIVA DE PROTECCIÓN

A.- NORMATIVA.

Esta normativa tiene por objeto la conservación, protección y documentación del patrimonio arqueológico existente en el conjunto histórico de Támara. El tratamiento de los restos arqueológicos se regulará a través de estas Normas Arqueológicas de acuerdo con las cautelas recogidas en este capítulo, que se adaptan a la legislación vigente: Ley de 12/2002 de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León, el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

La documentación necesaria que deben contener los planes especiales en Conjuntos Históricos viene marcada en el artículo 94 del citado Reglamento.

B.- PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA

1.- PROCEDIMIENTO

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León, todo el subsuelo de Támara englobado dentro de la declaración de Conjunto Histórico tiene la consideración de Bien de Interés Cultural.

Además, se han considerado una serie de áreas susceptibles en mayor probabilidad de albergar restos arqueológicos, por lo que se especifican unas medidas de protección especiales para las mismas.

Áreas con protección 1: Cualquier intervención que conlleve remoción de tierra que se encuentre dentro de las áreas de protección arqueológica fijadas en este Plan Especial deberá ir acompañada de un proyecto arqueológico, que será autorizado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 12/2002 y en el artículo 117 del Decreto 37/2007, por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, y que en principio, y con carácter cautelar, consistirá en la ejecución de sondeos previos, cuyo número podrá variar en función de la extensión de la obra. Una vez ejecutada esta fase inicial, se decidirá, bajo supervisión de la administración competente en materia de cultura, la ampliación de la intervención arqueológica o la ejecución de un control de los subsiguientes trabajos de remoción de tierras.

Tan sólo en el caso de obras que conlleven una remoción de tierras de carácter más superficial, tales como pavimentaciones, etc., se propondrá como medida inicial la ejecución de un control arqueológico de los trabajos, salvo que el organismo competente en materia de patrimonio decida en otros términos.

En el caso de los edificios singulares con protección arqueológica, el trámite administrativo a seguir es el mismo que para las áreas delimitadas.

Las intervenciones arqueológicas deberán contar con la autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural con carácter previo a la concesión de la licencia municipal.

Áreas con protección 2: En el resto del espacio que se encuentra dentro del perímetro del casco urbano y que no se halla comprendido en las áreas delimitadas señaladas anteriormente será obligatorio que, en el supuesto de realizarse obras que conlleven remociones de tierra o de cualquier otra índole en las que se localicen restos con valores propios del Patrimonio Cultural de Castilla y León, los promotores y la dirección facultativa de las mismas realicen su paralización y la comunicación inmediata de los hallazgos al organismo competente en materia de cultura, con indicación del lugar y circunstancias en que hayan aparecido. Dicho organismo determinará las medidas correctoras oportunas. La paralización de las obras no comportará derecho a indemnización.

En ningún caso se podrá proceder a la extracción de los restos arqueológicos a menos que esta acción fuera indispensable para evitar su pérdida o destrucción.

Una vez comunicado el descubrimiento, y hasta que los objetos sean entregados a la Administración competente, al descubridor le serán de aplicación las normas del depósito legal, salvo que los entregue a un museo público.

Si aparecieran restos de interés, en cualquiera de los supuestos anteriores, será el organismo competente en materia de cultura quien decida sobre la conservación o no de los mismos.

2.- FINANCIACIÓN: en este apartado se tendrán en cuenta lo dispuesto en el Art. 58, apartado 2 de la Ley 12/2002. "La financiación de los trabajos arqueológicos correrá a cargo del promotor de las obras en el caso de que se trate de entidades de derecho público. Si se tratara de particulares, la consejería en materia de cultura podrá participar en la financiación de los gastos mediante la concesión de ayudas en los términos que se fijen reglamentariamente, a no ser que se ejecute directamente el proyecto que se estime necesario".

V.- BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO MAESTRO, MA. (2006-2007):** "Arreglo de muralla, pavimentación de San Miguel camino de Santoyo y alumbrado de Támara de Campos (Palencia)".- Archivo de la Diputación Provincial de Palencia.
- CHICO LÓPEZ, JA. (2009):** "Támara".- Valladolid
- BARQUERO GOÑI, C. (1996):** "Los Hospitalarios en la diócesis de Palencia durante los siglos XII y XIII". En Actas del III Congreso de Historia de Palencia. Tomo II.- Palencia. Pp.681-691
- BINFORD, L.R. (1964):** "A consideration of archaeological research design". En *American Antiquity*, nº29. Pp. 425-441.
- BINTLIFF, J.L. y SNODGRASS, A. N. (1.985):** "The Cambridge-Bradford Beotian expedition: the first four years". En *Journal of Field Archaeology*, nº 12(2) .- Pp.123-161
- BLÉYEZ JIMÉNEZ, V. (1977):** "Guía turística de Palencia y su provincia".- Palencia, Pp.233
- BRÁGIMO RUIZ, M. (1990):** "Operación de peritaje de D. Rafael Floranes sobre nueve de las Nueve Villas de Campos".- En Actas del II Congreso de Historia de Palencia Fuentes Documentales y Edad Media. Palencia, pp.183-199 y ss.
- CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA (1752):** "Respuestas generales: Támara".
- CRESPO MANCHO, MJ. (2003):** "Informe del control arqueológico realizado en las obras de acondicionamiento del entorno de la Ermita del Castillo, actual ayuntamiento de Támara".- Informe inédito depositado en la delegación de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León.
- CRESPO MANCHO, MJ. (2006):** "Informe del control arqueológico realizado en la iglesia de San Hipólito de Támara".- Informe inédito depositado en la delegación de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, VICTOR M. (1985):** "Las técnicas de muestreo en prospección arqueológica" . En *Revista de investigación Tomo IX, nº 3*.- Editado por el Colegio Universitario de Soria, Soria 1.985, pp. 7-47.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, VICTOR M; RUIZ ZAPATERO, G. (1.964):** "El análisis de territorios arqueológicos: Una introducción crítica". En *Arqueología Espacial: Coloquio sobre distribución y relaciones sobre asentamientos*.- Editado en Teruel, Pp. 55-71 del Vol.I.
- ESTEPA DíEZ, CARLOS (1.985):** "El nacimiento de León y Castilla (siglos VIII-X)".- HISTORIA DE CASTILLA Y LEÓN TOMO 3. Ed. Ámbito. Valladolid.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, I. (1971):** "Tres fueros inéditos de la región". Pp.239-245. PTTM. Nº 32.- Palencia

- FLORANES, R.(1.801):** "Operación de Peritaje sobre 9 pergaminos".- Archivo del Ayuntamiento de Amusco. Valladolid.
- FORAMEN S.L(2005):** "Informe arqueológico de los sondeos practicados en la iglesia de Támara de Campos".- Informe inédito depositado en la delegación de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León
- GALLANT, T.W.:** "Background noise" and site definition: a contribution to survey methodology". *En Journal of Field Archaeology, nº 13(4).* - 1.986, pp.403-418
- GONZÁLEZ, JULIO, (1.990):** "Siglos de Reconquista".- HISTORIA DE PALENCIA I, Edades Antigua y Media. Ed. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, Pp.155-215.
- IGLESIAS ACERO, J.F. (1993):** " Proyecto de Restauración de las murallas de Támara N°49/93 P.O.L."- Archivo de la Diputación Provincial de Palencia.
- JACOBSEN, J.A.:** "A contribution to the evaluation of archaeological field-surveying". *En Journal of Danish Archaeology, nº3* .- Editado 1984, pp.187-198.
- LEY 12/2002, de 11 de Julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.**- Publicada el Viernes, 19 de Julio de 2.002 en BOCyL
- MADOZ, P. (1984):** "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico: Palencia". Ed. Ámbito, Valladolid.
- MIÑANO Y BEDOYA, S. (1.979):** "Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal".- Madrid, 1926. Reeditado por la Diputación Provincial de Palencia.
- MITRE FERNÁNDEZ, E., (1.985):** "Implantación señorial y residencial al régimen señorial en tierras de Palencia".- I CONGRESO DE HISTORIA DE PALENCIA. Tomo II: Fuentes Documentales y Edad Media. -Palencia. Pp. 325-335
- MORATINOS, M. y SANTAMARIA, J.E. (1991):** "Nuevas aportaciones a la arqueología medieval Vallisoletana. La excavación de los hornos y testar del solar N° 23 de la calle Duque de la Victoria" .- Arqueología Urbana en Valladolid.- Valladolid. Pp.151-188.
- NAVARRO GARCÍA, R. (1930):** "Catálogo monumental de la provincia de Palencia".- Tomo I. Pp. 26
- POTTER, T.W. (1.982):** "Prospection en surface théorie et pratique". *En villes et campagnes dans l' Empire romaine.* Aix- en-Provence. Pp.9-41.
- SAGREDO, L., y CRESPO, S. (1.977):** "Epigrafía romana de la provincia de Palencia".- Palencia.
- REDMAN, Ch. L.; WATTSON, P. J. (1970):** "Sistematic, intensive surface collection". *En American Antiquity, Nº 35* .- Pp.279-29.

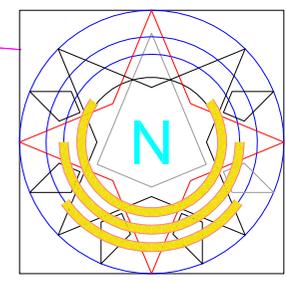
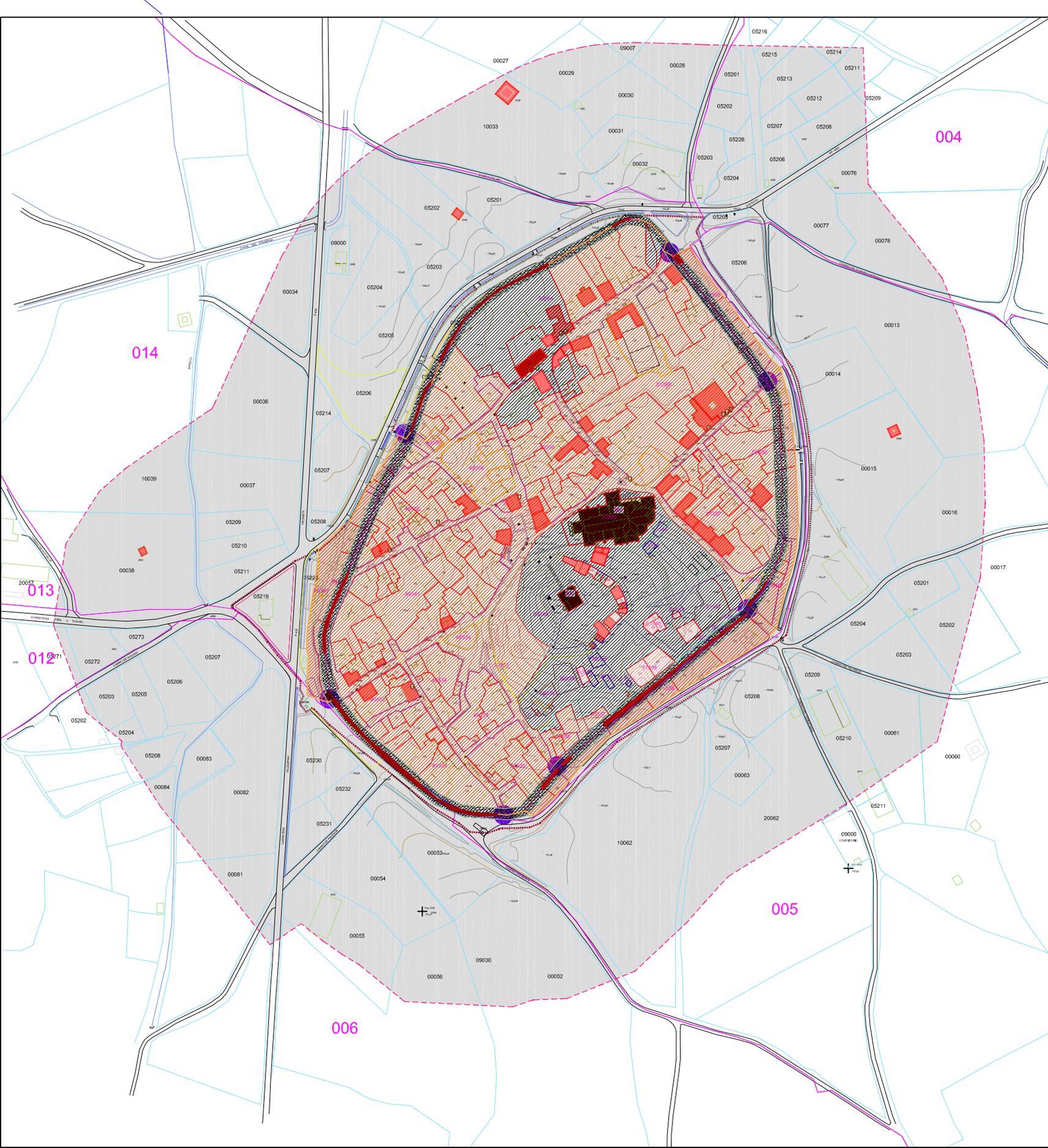
RUIZ ZAPATERO, G. (1,983): "Notas metodológicas sobre prospección en arqueología". En *Revista de Investigación*, nº 7(3). Editado por el colegio Universitario de Soria. Soria. Pp. 7-23.

RUIZ ZAPATERO, G. y FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, V.M. (1,993): "Prospección de superficie, técnicas de muestreo y recogida de información" . En *Actas de Inventario y Cartas Arqueológicas*.- Edita Junta de Castilla y León. Valladolid. Pp. 87-98.

VALDEÓN MALUQUER, J.(1991): "Reflexiones sobre las murallas urbanas de la Castilla Medieval".- En **DE SETA, C. y LE GOLF, J. (1991):** "La ciudad y las murallas". Madrid, pp. 79 y ss.

VILLANUEVA ZUBIZARRETA, O. (1998): "Actividad alfarera en el Valladolid bajo medieval".- Universidad de Valladolid.

VV.AA.: Inventario Arqueológico de la Provincia de Palencia. Junta de Castilla y León, sin editar.



TÁMARA DE CAMPOS (PALENCIA)

PLAN ESPECIAL CONJUNTO HISTÓRICO

1

PLANO HOJA

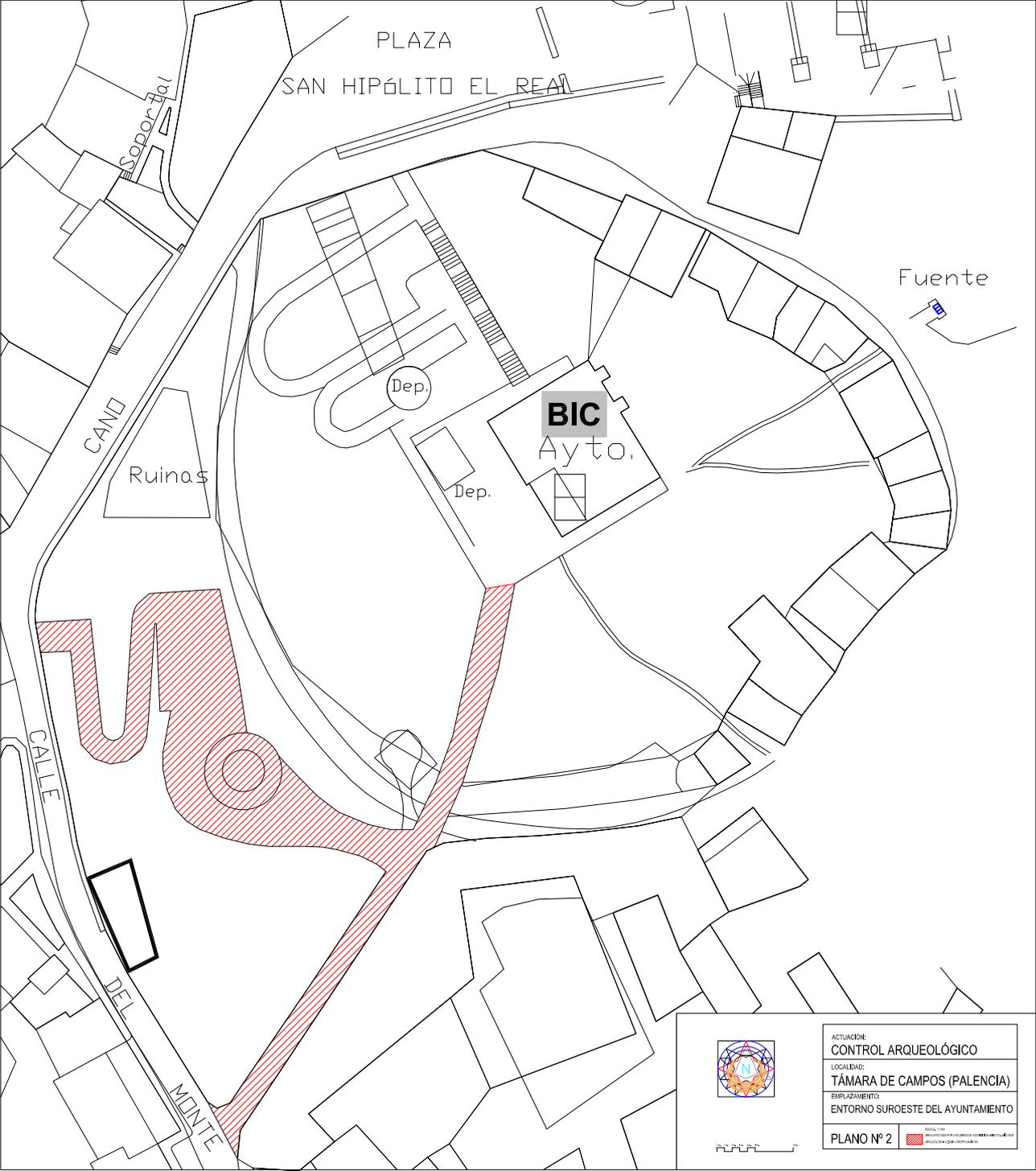
ESCALA 1/4.000

FECHA NOVIEMBRE-ENERO 2012

- ÁREAS CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE TIPO 1
- ÁREAS CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE TIPO 2
- ELEMENTOS EMERGENTES DE LA MURALLA
- TRAZADO DE LA MURALLA
- POSIBLES PUERTAS DE LA MURALLA
- FRANJA DE PROTECCIÓN DE LA MURALLA
- LÍMITE DEL YACIMIENTO
- LÍMITE DEL SUELO URBANO
- FRANJA DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO

CARLOS PISANO ALONSO
ARQUITECTO REDACTOR DEL PLANO ESPECIAL DEL CASCO HISTÓRICO

ARQUEÓLOGA: M^º JULIA CRESPO MANCHO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y RESTAURACIÓN DE Bienes Culturales



PLAZA
SAN HIPÓLITO EL REAL

Fuente

BIC
Ayto.

Dep.

Dep.

Ruinas

CANAL

Soporal

CALLE

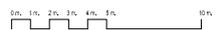
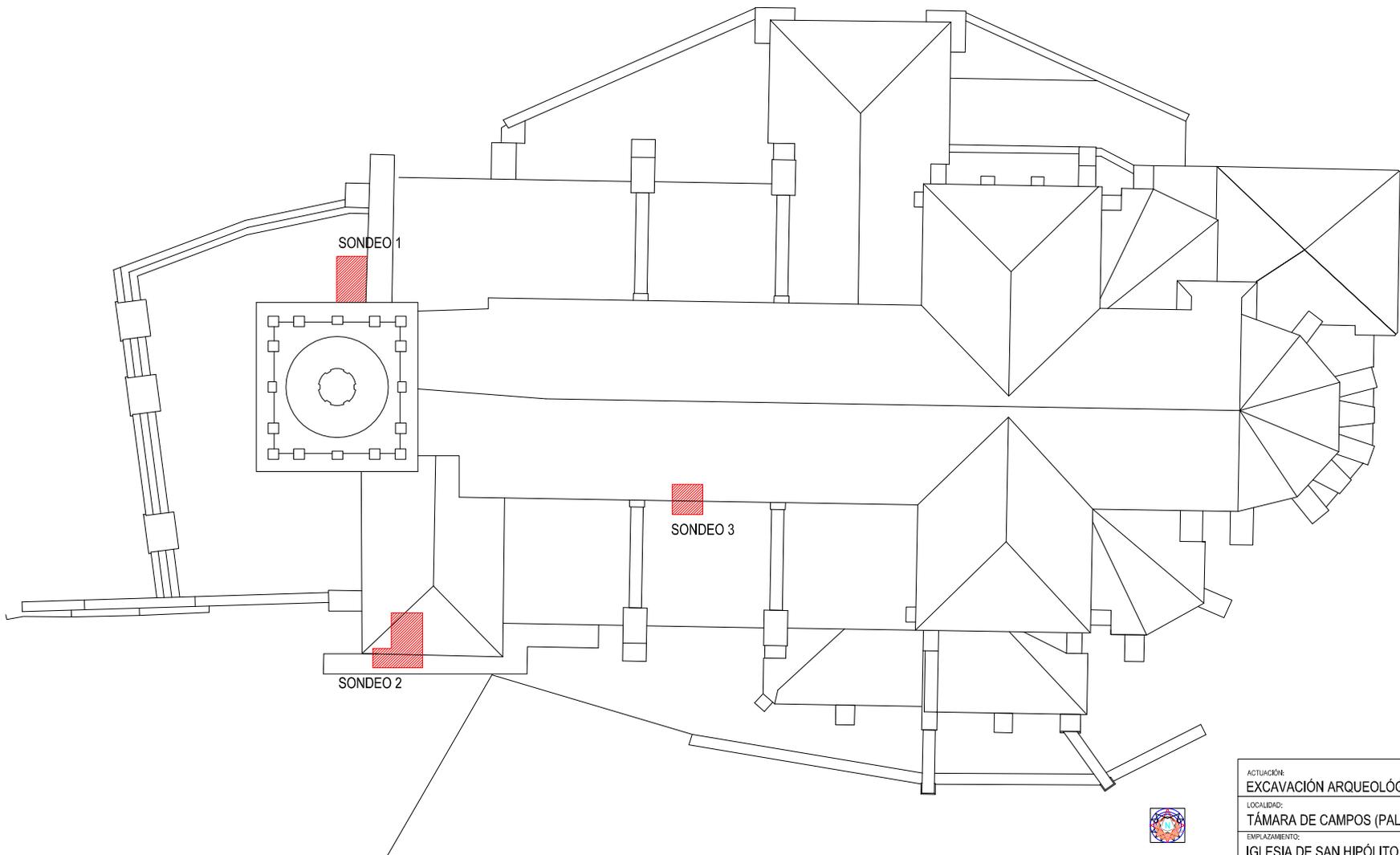
DEL

MONTE

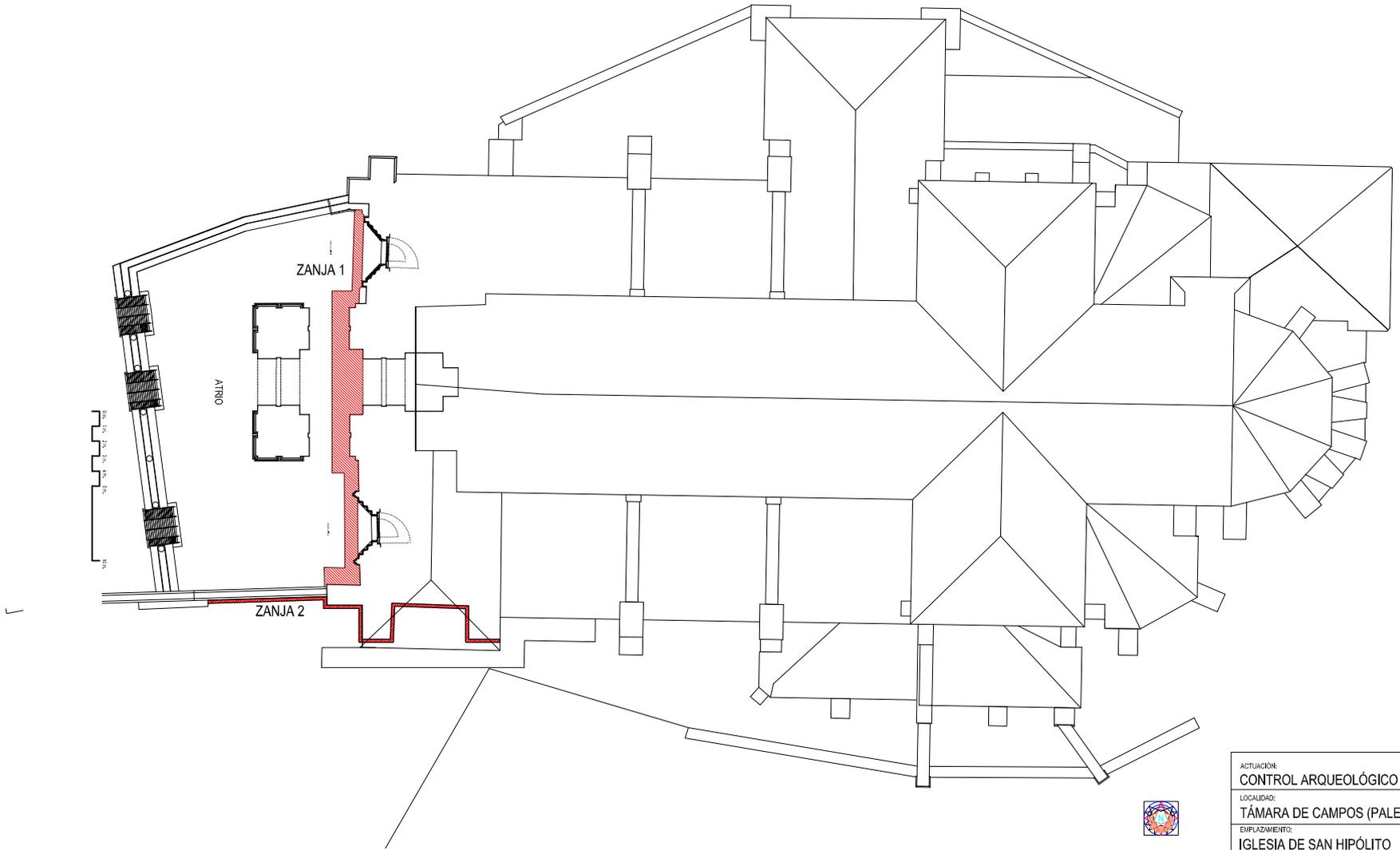


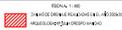
ACTUACIÓN:	CONTROL ARQUEOLÓGICO
LOCALIDAD:	TÁMARA DE CAMPOS (PALENCIA)
EMPLAZAMIENTO:	ENTORNO SUROESTE DEL AYUNTAMIENTO
PLANO Nº 2	 <small>SEÑALA EL ENTORNO SUROESTE DEL AYUNTAMIENTO</small>

PEPEPE

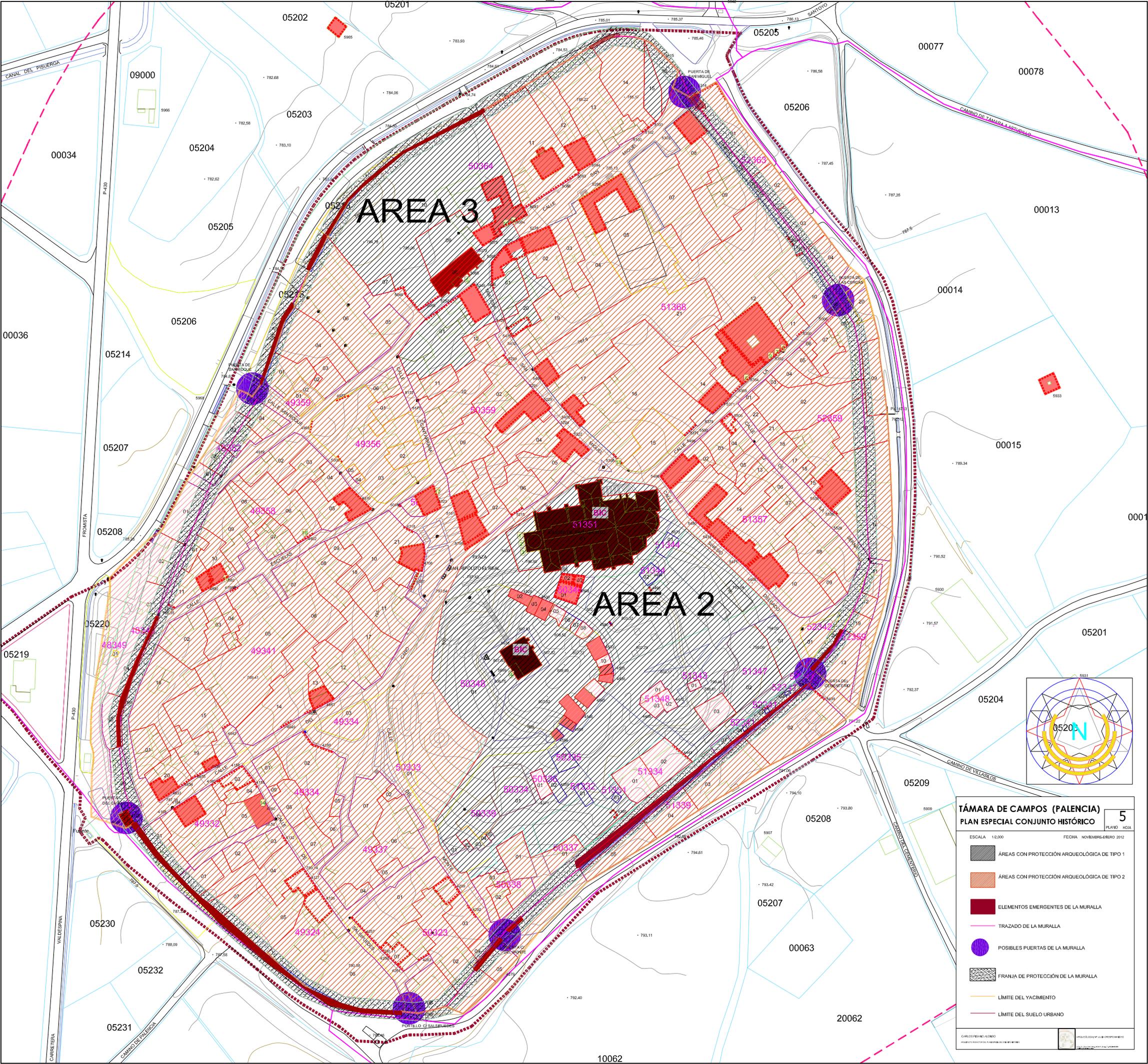


ACTUACIÓN:	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA.
LOCALIDAD:	TÁMARA DE CAMPOS (PALENCIA)
EMPLAZAMIENTO:	IGLESIA DE SAN HIPÓLITO
PLANO Nº 3	 <small>SONDEO</small>



ACTUACIÓN:	CONTROL ARQUEOLÓGICO
LOCALIDAD:	TÁMARA DE CAMPOS (PALENCIA)
EMPLAZAMIENTO:	IGLESIA DE SAN HIPÓLITO
PLANO Nº 4	





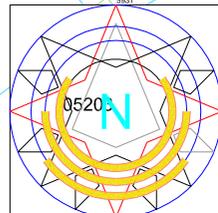
AREA 3

AREA 2

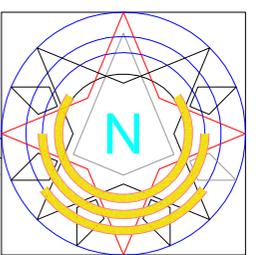
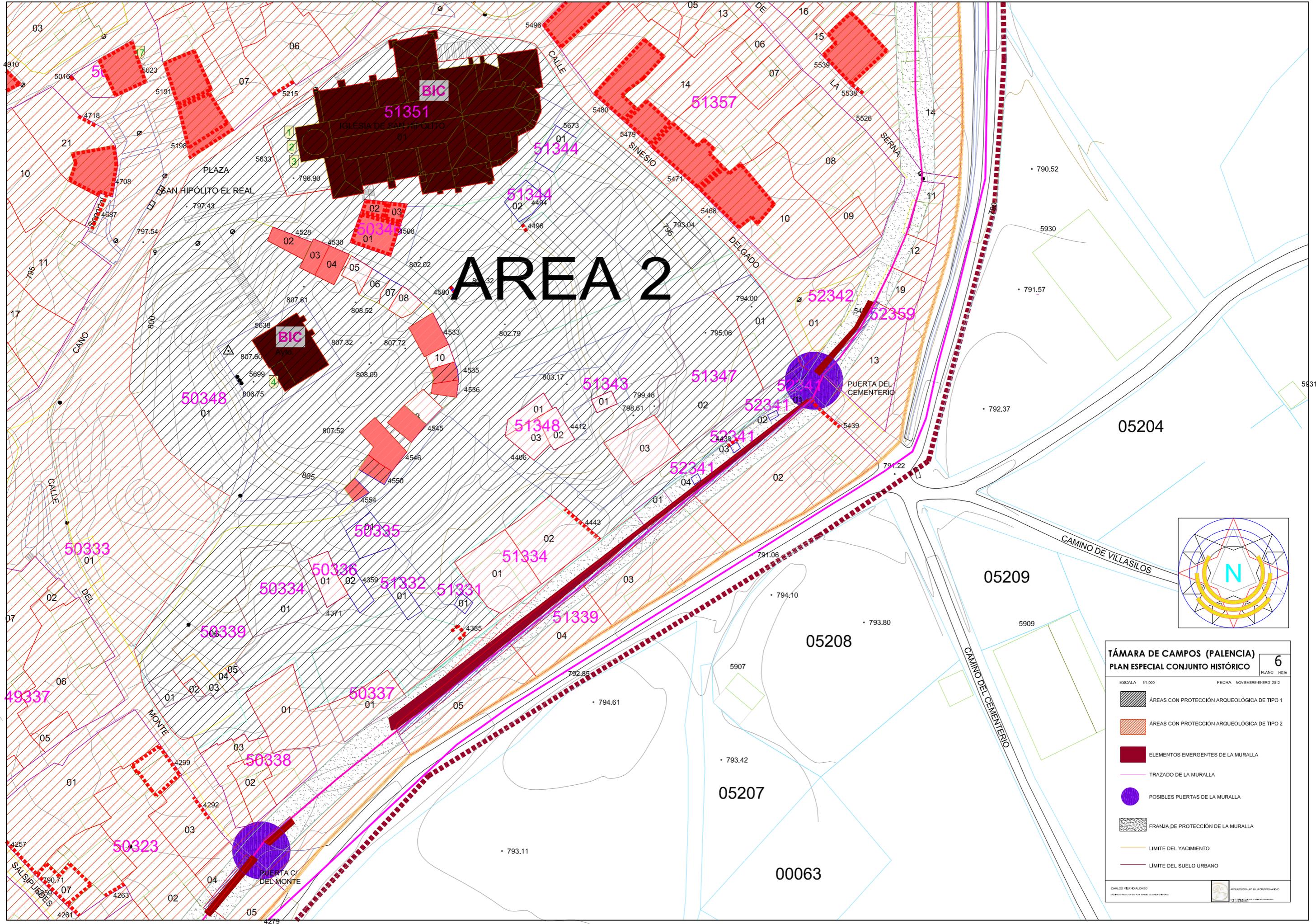
TÁMARA DE CAMPOS (PALENCIA)
PLAN ESPECIAL CONJUNTO HISTÓRICO

5
 PLANO HOJA

- ESCALA 1:2.000 FECHA NOVIEMBRE-ENERO 2012
-  ÁREAS CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE TIPO 1
 -  ÁREAS CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE TIPO 2
 -  ELEMENTOS EMERGENTES DE LA MURALLA
 -  TRAZADO DE LA MURALLA
 -  POSIBLES PUERTAS DE LA MURALLA
 -  FRANJA DE PROTECCIÓN DE LA MURALLA
 -  LÍMITE DEL YACIMIENTO
 -  LÍMITE DEL SUELO URBANO



AREA 2



TÁMARA DE CAMPOS (PALENCIA)
PLAN ESPECIAL CONJUNTO HISTÓRICO

ESCALA 1/1.000 FECHA NOVIEMBRE-ENERO 2012

6
PLANO HOJA

- ÁREAS CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE TIPO 1
- ÁREAS CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE TIPO 2
- ELEMENTOS EMERGENTES DE LA MURALLA
- TRAZADO DE LA MURALLA
- POSIBLES PUERTAS DE LA MURALLA
- FRANJA DE PROTECCIÓN DE LA MURALLA
- LÍMITE DEL YACIMIENTO
- LÍMITE DEL SUELO URBANO

CARLOS PÉREZ ALONSO
ARQUITECTO RESPONSABLE DEL PLAN ESPECIAL CONJUNTO HISTÓRICO

ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO

05205

05206

5965

• 783.93

• 785.46

5120

784.61

5115

• 784.06

• 784.74

5130

785.22

• 785.17

• 784.30

12

13

14

15

16

PUERTA DE SAN MIGUEL

5314

5312

5103

5102

5100

5303

08

01

CAMINO DE SANTOYO

52363

02

03

5339

5338

05215

AREA 3

10

11

12

13

14

15

16

08

09

01

02

03

50364

5094

5093

5288

5088

5087

5084

5275

5271

5075

5268

5073

5065

5249

5426

5252

5055

5046

5424

5415

5412

5239

5406

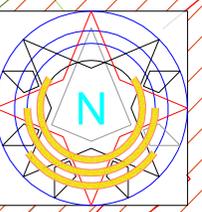
5231

51368

21

12

5365



TÁMARA DE CAMPOS (PALENCIA)
PLAN ESPECIAL CONJUNTO HISTÓRICO

ESCALA: 1/100 FECHA: NOVIEMBRE-ENERO 2012

- ÁREAS CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE TIPO 1
- ÁREAS CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE TIPO 2
- ELEMENTOS EMERGENTES DE LA MURALLA
- TRAZADO DE LA MURALLA
- POSIBLES PUERTAS DE LA MURALLA
- FRANJA DE PROTECCIÓN DE LA MURALLA
- LÍMITE DEL YACIMIENTO
- LÍMITE DEL SUELO URBANO

PLANO: 7

CALLE

TRAVESIA

SAN

CALLE

787.5

5172

10

02

5231

17

16

14

5365